

\*01Cep

### ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a 22 días del mes de noviembre de 2016, se reúnen los señores diputados.

–A las 20.16 dice el:

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Acosta, Allende, Angerosa, Anguiano, Artusi, Báez, Bahillo, Bahler, Bisogni, Darrichón, Guzmán, Kneeteman, Koch, La Madrid, Lambert, Lara, Lena, Monge, Navarro, Osuna, Pross, Romero, Rotman, Ruberto, Sosa, Tassistro, Toller, Troncoso, Urribarri, Valenzuela, Vázquez, Viola, Vitor y Zavallo.

### APERTURA

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Con la presencia de 34 señores diputados queda abierta la 19 sesión ordinaria del 137º Período Legislativo.

### IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Invito al señor diputado José Antonio Artusi a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Pedro Ángel Báez a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. (*Aplausos.*)

### ACTA

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 18ª sesión ordinaria, celebrada el 8 de noviembre del año en curso.

–A indicación del señor diputado Bahillo se omite la lectura y se da por aprobada.

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – De acuerdo con el Artículo 116º del Reglamento, se pone a consideración de la Cámara la versión taquigráfica de la 17ª sesión ordinaria del 137º Período Legislativo, celebrada el 25 de octubre del año en curso.

Si los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa.

## ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

**SR. BAHILLO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: mociono que se omita la lectura de las Comunicaciones Oficiales y queden a disposición de los señores diputados; que los Dictámenes de Comisión pasen al Orden del Día de la próxima sesión; que quede reservado en Secretaría el proyecto de ley referido a la instalación de Comisarías de la Mujer y la Familia en todos los municipios cabecera de la provincia (Expte. Nro. 21.142).

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo.

**–La votación resulta afirmativa.**

**–Al enunciarse los Proyectos de los Señores Diputados, dice el:**

**SR. KNEETEMAN** – Pido la palabra.

Señor Presidente: solicito que queden reservados en Secretaría los proyectos de declaración identificados con los números de expediente 21.761, 21.762, 21.763, 21.779, 21.783, 21.785, 21.787, 21.789 y los proyectos de resolución identificados con los números de expediente 21.765 y 21.767; que se comuniquen los pedidos de informes que están identificados con los números de expediente 21.773 y 21.777, porque cuentan con las firmas que requiere la Constitución.

**SR. BAHILLO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: antes de formular la moción, quiero mencionar que se encuentran presenciando la sesión jóvenes sordos de la Asociación de Sordos de Paraná con sus intérpretes, lo cual es un gusto para nosotros y les damos la bienvenida.

Según lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se reserven en Secretaría los proyectos de declaración identificados con los números de expediente 21.750, 21.751, 21.753, 21.754, 21.755, 21.756, 21.769, 21.770, 21.784 y 21.304 y que los restantes proyectos presentados por los señores diputados se giren a las comisiones indicadas en la nómina de los Asuntos Entrados.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo indicado por los señores diputados Kneeteman y Bahillo.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los Proyectos de los Señores Diputados.

#### **ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Corresponde dar ingreso a los asuntos no incluidos en la nómina de los Asuntos Entrados.

**SR. BAHILLO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: solicito que ingresen y se reserven en Secretaría el dictamen de comisión sobre el proyecto de declaración que solicita se incluya entre los beneficiarios de la tarifa social de energía eléctrica a la totalidad de clientes de la empresa de Energía de Entre Ríos (Expte. Nro. 21.304); el proyecto de declaración referido al reconocimiento a la deportista Malvina Dagostino, integrante de la Selección Argentina de Basket U15 (Expte. Nro. 21.791); el proyecto de declaración de interés legislativo el evento "Emprender" organizado por Came Joven, rama juvenil de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (Expte. Nro. 21.792); el proyecto de declaración de interés legislativo el sitio web "Ayer y hoy retro" (Expte. Nro. 21.793); y el proyecto de resolución que solicita se instrumenten las gestiones necesarias tendientes a regularizar el sistema de control de peso a través de balanzas, para el transporte de carga que atraviesa las rutas de nuestra provincia (Expte. Nro. 21.729). También solicito que ingrese y se gire a comisión el proyecto de ley que establece el 5 de noviembre de cada año como el "Día del Payamédico" (Expte. Nro. 21.794); y que ingresen y pasen al Orden del Día de la próxima sesión el dictamen de comisión sobre el proyecto de ley de adhesión a la conmemoración del Día Internacional de la Democracia, a celebrarse el 15 de septiembre de cada año (Expte. Nro. 20.538) y el dictamen de comisión sobre el proyecto de ley que establece el régimen de promoción al trabajo cooperativo destinado a "Cooperativas de Trabajo" (Expte. Nro. 21.175).

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo indicado por el señor diputados.

**–Asentimiento.**

**–A continuación se insertan los asuntos entrados fuera de lista.**

### **HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

**SR. ALLENDE** – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero hacer un breve homenaje a todas las enfermeras, pero no por breve menos importante, porque ayer fue su día y en ellas, quiero reconocer la tarea que tanto en el ámbito estatal como en el ámbito privado desarrollan dando soluciones, atendiendo y donde no hay soluciones, que es lo más difícil, poniendo todo lo humano que se puede poner para contener a quienes atienden a toda su familia.

Son las enfermeras y enfermeros que día a día están luchando para salvar una vida, para mejorar la calidad de vida y para ponerle el hombro y la atención a los familiares de aquellos pacientes a los cuales no pueden salvarles la vida.

Por ello quiero rendir el mejor de los homenajes y quiero decirles también a cada una de ellas y ellos, que en una comisión que integra el diputado Rotman y quien habla, junto a distintos miembros del Poder Ejecutivo, de distintas áreas, se está estudiando modificar la Ley de los Profesionales de la Salud. En la primer reunión, uno de los temas que se trató fue darles la posibilidad de que a la Dirección de los hospitales de la Provincia puedan acceder quienes hoy están impedidas de hacerlo, que son las enfermeras o enfermeros, que en muchos de los casos son quienes llevan adelante la tarea diaria.

Mis felicitaciones, un saludo para todas ellas y quiero decir que debemos convocarnos a seguir trabajando para todo lo que esta Legislatura ha hecho con la Ley de Enfermería, sus reformas y el proyecto de ley que está en este momento tratándose en la Comisión de Salud que muy pronto tendrá dictamen.

Quería, señor Presidente, homenajear a esta gente que tanto hace todos los días desde el 1 de enero al 31 de diciembre de todos los años porque la salud no tiene feriados.

**SR. SOSA** – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero adherir al homenaje propuesto por el diputado preopinante a las enfermeras y enfermeros que realizan un trabajo innegable, sacrificado, noble, arriesgado e imprescindible. Cuando uno tiene alguna enfermedad, los que quedan siempre atendiendo días feriados o a la madrugada, son los enfermeros, por eso, a ellos un merecido homenaje.

Por otro lado, quiero recordar que el día 13 de noviembre es el Día del Taquígrafo, pero el 16 de noviembre, es el Día del Taquígrafo Parlamentario, el cual se instituye con motivo de la creación de la Asociación Argentina de Taquígrafos Parlamentarios el 16 de noviembre del año 1946.

Desde comienzos del Siglo 19, el ejercicio profesional de la taquigrafía aparece fuertemente unido al desarrollo de la institución parlamentaria.

\*02M

En nuestro país, el origen de las versiones taquigráficas parlamentarias que se tienen noticia corresponden al 16 de diciembre de 1824 a través de Bernardino Rivadavia que contrata a dos taquígrafos españoles para tomar las sesiones del Congreso Constituyente y a partir de ese entonces se ocuparon de la versión taquigráfica.

La versión taquigráfica constituye la historia fiel y objetiva de la labor legislativa, es en el engranaje legislativo una alta responsabilidad que refleja objetiva, fiel y calificadamente lo que ocurre en las sesiones del recinto. El taquígrafo es el canal comunicacional de aquello que desea transmitir el orador puesto que debe ser capaz de reflejar en la versión taquigráfica no solo las palabras sino también los tonos, los gestos, los silencios y todas las otras formas de expresiones no verbales.

A pesar de los avances tecnológicos modernos no se puede suplir la función esencial del taquígrafo quien garantiza con su presencia la autenticidad de lo registrado en un documento público con rango institucional como es el diario de sesiones. La labor silenciosa del taquígrafo tiene el valor de constituir un instrumento para el conocimiento de la historia política institucional del país.

La realidad de estos días lamentablemente nos obliga, a la luz de lo que viven en esta provincia los dos cuerpos de taquígrafos que existen en esta Legislatura, a describir ésta como una profesión en extinción. Basta ver en el devenir de la democracia entrerriana la triste realidad que aqueja a estos testigos de la democracia que han visto disminuidos notablemente sus planteles de profesionales taquígrafos hasta el punto que su modalidad de trabajo ha cambiado y los ha obligado a redoblar sus tareas año tras

año en vista del desgranamiento de personal que se viene sufriendo.

Además no se visualiza en el horizonte un cambio de actitud que asegure la continuidad de la tarea de describir con palabra los hechos y dichos de los recintos parlamentarios. No está prevista la realización de concursos para ingreso de nuevos taquígrafos o la formación en el ámbito legislativo de nuevos profesionales.

Y decimos que es una profesión en extinción porque –y esto es preocupante– no existe el cursado de este arte en el ámbito educativo en general. Estos que vemos aquí adelante, señores legisladores, señor Presidente, son los últimos taquígrafos calificados de esta provincia.

La situación, reitero, es crítica. Por eso más que este homenaje sirvan estas palabras de aliento a los empleados que sesión a sesión registran de manera exacta los dichos de diputados, senadores, ministros y llamo al compromiso, a rever, estudiar e idear una solución al destino de los cuerpos de taquígrafos que, recuerdo, es un instituto previsto en los reglamentos de ambas Cámaras que dependen directamente de la Presidencia de cada una de ellas. Igualmente y pese a ello, y tardíamente, les deseo feliz día del taquígrafo parlamentario.

**SR. BÁEZ** – Pido la palabra.

Martín Conrado Bustamante se llamaba el hombre que el 26 de noviembre hubiera cumplido 90 años. Se fue el 4 de febrero de 2012 y con su partida llenó de dolor a muchos que lo querían y lo apreciaban. Dejó un vacío difícil de llenar en su familia, en su empresa, en Entre Ríos pero dejó también una vida que es un ejemplo para imitar e inspirarnos.

Por eso hemos querido hacer este reconocimiento, este homenaje sencillo pero tan justo como merecido. Martín Bustamante fue un hombre central para la historia de la comunicación pero, fundamentalmente, queremos rescatar su rol de promotor del desarrollo económico, productivo y de la integración regional.

Quizás, en su vida, uno de sus mejores homenajes se lo haya prodigado usted, señor Presidente, el 1º de febrero de 2011 en ocasión del acto de inauguración de la autovía de la 168. Al bajar del palco, usted lo ve y se lo presenta a la Presidenta de ese entonces, Cristina Fernández de Kirchner, diciéndole: “éste es el hombre al que le debemos buena parte de esta obra”. El viejo luchador veían con sus ojos esa obra fenomenal por la cual había trajinado durante tantos años y seguramente ese

reconocimiento que usted le hizo lo habrá llenado de una merecida satisfacción.

Martín Bustamante fue un hombre de trabajo con un enorme ingenio y con una enorme pasión. No había empresa que le pareciera imposible a priori. Creo que la provincia de Entre Ríos no sería la misma si por esta tierra no hubiese andado Martín Bustamante.

Era un hombre que comenzó en la AM local de Paso de los Libres y, en paralelo, cumplía funciones como cabo primero sastre en el Ejército Argentino. El Reglamento del Ejército no le permitía ejercer otra función en la sociedad civil pero él sentía el llamado interior y antes que frustrar esa vocación periodística la desarrolló utilizando un seudónimo, se llamaba Martín Miguens.

Algunos años después se localizó, se instaló en Concepción del Uruguay y desde allí se transformó en uno de los grandes promotores del automovilismo entrerriano cuando el automovilismo entrerriano orbitaba muy alto.

Pero no solo eso, también se transformó en un enorme promotor de las empresas que a él lo apoyaban en su labor periodística y que no por casualidad eran los pioneros de la avicultura entrerriana. Así como ha habido hombres que invirtieron, trabajaron, innovaron, investigaron, ese sector, esa cadena de valor de la producción entrerriana, también le debe a don Martín buena parte de lo que hoy podemos ver, que Entre Ríos esté punteando ese ranking del sector productivo.

\*03S

En los años 70 se instaló con su familia en Paraná, desde allí y desde los grandes medios radiofónicos les permitió a todos los argentinos conocer los productos, las empresas, no solo de Entre Ríos, de Córdoba y también de Santa Fe. Nos permitió entender esa visión de la integración regional porque fue el gran impulsor de la fórmula EntreCor, Entre Ríos-Córdoba.

Fue Martín Bustamante un hombre que se autoconstruyó en esa capacidad de saber influenciar en los ámbitos en donde se tomaban las grandes decisiones y conjugó esa capacidad de influencia con el visionario que en aquellos años supo imaginar y soñar la Entre Ríos agroindustrial que alumbraría años después y de la cual la consolidación depende también de todos nosotros.

A partir del año 1983 –obviamente que estoy haciendo una síntesis muy apretada de su trayectoria profesional y personal–, a través de Canal 13 de Santa Fe produjo y condujo “Los Especiales de Martín Bustamante” donde el lema era “Estamos donde el

trabajo es noticia”, guió ese trabajo; hoy son sus hijos Martín Sergio y Fabián, sus nietos Juan Martín, Ana, y pido disculpas si me olvido de alguno, los que tienen la responsabilidad de seguir ese estilo que lo distinguió en el concierto de la radiofonía y de la televisión argentina.

Por todo eso y mucho más, señor Presidente, hemos presentado un proyecto solicitando a los legisladores nacionales que impulsen instaurar su nombre a la autovía de la ruta 168 en la seguridad que el nombre de Martín Bustamante es una síntesis que no encontrará reparo en ninguna de las dos provincias que la obra vincula. Por esa misma razón hemos querido, en todo caso en la figura de su familia, de sus hijos, sus hermanos, nietos, amigos, hoy presentes acá, realizar este reconocimiento y este homenaje, porque Martín además de todo lo que fue para la comunicación, para el desarrollo, para la integración, fue también una figura que provocó coincidencias entre los distintos sectores políticos. Así que nuestro bloque, este cuerpo legislativo en su conjunto, sus autoridades, donde quiera que esté don Martín Bustamante, muchas gracias por todo lo realizado y muchas gracias a su familia.

**SR. ROTMAN** – Pido la palabra.

Señor Presidente: el Bloque de Cambiemos adhiere en su totalidad a este justo homenaje, a este grande de la historia del periodismo entrerriano, lugareños y yo diría de la Argentina, a este hombre don Martín Bustamante.

**SR. BAHLER** – Pido la palabra.

Señor Presidente: desde nuestro bloque queremos rendir este homenaje a Martín. Realmente tuve el gusto de compartir muchos años, él desde el periodismo y yo desde el lugar que me tocaba estar. Realmente era como un padre, en esa época yo era joven cuando fui secretario de turismo de esta provincia, y me aconsejaba permanentemente tratando de guiarme, se venía y se instalaba en mi oficina como un padre. Así que realmente para mi también es una alegría que estemos compartiendo con sus hijos y recordando los mejores momentos de este gran hombre.

**SR. LOCUTOR** – De acuerdo a lo expresado se procede al reconocimiento del señor Martín Conrado Bustamante declarándose personalidad destacada por su contribución a la comunicación, al desarrollo productivo y a la identidad de la región.

Solicito al señor diputado provincial Pedro Báez y al señor Presidente de la Cámara de Diputados, don Sergio Urribarri, a hacer entrega de la placa conmemorativa en este reconocimiento.

Invito a recibir a los familiares, sus hijos, los señores Fabián Bustamante y Martín Sergio Bustamante.

**–Así se hace. (Aplausos.)**

**SR. LOCUTOR** – Hasta aquí el homenaje e invitamos a quienes lo deseen, pasar al Salón de los Pasos Perdidos a ver la muestra fotográfica del periodista Martín Bustamante, familiares, amigos, invitados especiales, muchas gracias por su presencia.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Propongo un cuarto intermedio para cumplir con el cometido.

**–Son las 20.45.**

\*04G

**–A las 20.54, dice el:**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se reanuda la sesión.

**SRA. TOLLER** – Pido la palabra.

Señor Presidente: el 17 de noviembre en la mística peronista se festeja el Día del Militante; el 17 de octubre es el Día de la Lealtad.

El 17 de noviembre quedó instituido en nuestra mística porque fue el día que Perón regresó a la Argentina después de sus 18 años de exilio y siendo proscrito el partido peronista de la política argentina. Su regreso a Ezeiza fue el resultado de una lucha militante de miles y miles de argentinos que en forma anónima o protagónica lucharon con aquel lema de "Luche y vuelve" para que Perón regresara a la Argentina y alcanzara algo que ningún otro argentino pudo lograr hasta el momento, que fue ser tres veces presidente de la República.

Pero yo, señor Presidente, no me voy a detener a hacer una mención histórica a ese día, habida cuenta que lo podemos encontrar, en primer lugar, de los labios de muchos protagonistas que todavía viven y, en segundo lugar, en la cantidad artículos que se han escrito y en los libros de historia.

Me voy a centrar en hacerle un homenaje a alguien que 44 años más tarde, se

cumplen 44 años este año, tomara esa antorcha e hiciera realidad en su vida lo que nos gusta llamar un militante social y un militante de la vida. Su nombre era Juan Sebastián Wirth. Curiosamente él nació en Suiza porque su padre era un prestigioso médico siquiatra y hasta allá fue en búsqueda de un perfeccionamiento en su profesión; por lo tanto, Juan nace en Suiza, y cuando ya tiene la mayoría de edad solicita la ciudadanía argentina. Su padre era un gran militante y dirigente de la Unión Cívica Radical en Gualeguaychú, así que él comienza sus pasos en la política en la juventud radical.

Pero ocurre un hecho histórico, también; coincidentemente con el cumpleaños de Juan, que era el 8 de septiembre, en el año 91 el peronismo gana por primera vez los destinos del municipio de Villa Paranacito. El entonces intendente, Eduardo Melchiori, ve conveniente en ocasión de la creciente del año 92 crear el departamento o área de prensa, y lo convoca a Juan Sebastián Wirth, oriundo de Gualeguaychú para que se haga cargo de organizar esta nueva área municipal, que la desempeñó durante 24 años y medio. Y allí viene el gran cambio de Juan cuando toma contacto con la realidad de la isla, con los valores y con las pobrezas de los isleños, y se convierte en ese ángel custodio de los que más sufren. Y lo digo como un valor que siendo que él arranca en una ideología totalmente respetable, de la Unión Cívica Radical, llevado por su padre, él asume luego otra manera de pensar la política y de ver la realidad desde el partido Justicialista.

El día 23 de octubre una enfermedad muy cruenta, a la que a veces los demás no le damos la importancia o la dedicación que se merece, que es la diabetes, puso fin a esta vida. Mañana se va a cumplir el primer mes; a mí me gusta decir que partió al cielo con nuestro Padre.

Por eso vi que era oportuno hacer este doble reconocimiento a todos los militantes sociales, militantes de la vida, que han llevado adelante la antorcha que se prendiera allá por el año 45, que se reprendiera en el año 72 y que muchos, muchísimos, de forma anónima han hecho realidad en la sociedad argentina.

Cuando Juan falleció, a través de Facebook, de llamadas telefónicas y en forma personal se acercaron cientos y cientos de isleños que venían a decirles a sus hijos, a su esposa, a su hermana, lo que Juan había hecho por ellos, por eso nos gustaba llamarlo "el ángel de los enfermos".

Como nuestro pueblo, Paranacito, es un lugar de derivación y hay que llevar a los enfermos más críticos al Hospital Centenario, y capáz que llegaban a la una de la

mañana y el familiar no tenía dónde parar, no tenía plata para comprar comida, se lo llamaba a Juan; y a la hora que fuera, Juan se iba al hospital y con su dinero les compraba el agua mineral, una comida, los llevaba a su casa para que se bañaran, para que tuvieran una atención, un calor humano.

Por eso, en el día de hoy no solamente quiero homenajear a Juan Sebastián Wirth, y quiero que sus hijos tomen esta antorcha y también sean un ejemplo en la sociedad sirviendo al prójimo; sino que también quiero concentrar en la figura de Juan a todos esos héroes anónimos que construyen la patria día a día, que construyen una sociedad más justa, más libre, más soberana.

Y me gusta terminar este homenaje diciendo una frase que Juan repetía muchísimo: "¿Quién dijo que todo está perdido? Yo vengo a poner mi corazón".

A Juan el pueblo de Paranacito en general, sin distinción de ideologías políticas, de credos religiosos, de clases sociales, le deben mucho; pero el peronismo isleño le debe algo especial, la Municipalidad de Villa Paranacito le debe más, y el periodismo de Villa Paranacito aún más. Era una mente preclara con un don de la palabra tanto escrita como oral en la radio; su ausencia se va a sentir.

Le quiero contar algo, señor Presidente. De sus ocho años de gobierno usted debe tener seguramente miles y miles de fotos con miles de entrerrianos; entonces, quizás se haga un poco difícil poder recordar a las personas con las que se pudo fotografiar en algún momento, pero para la persona que se quería fotografiar con usted, esa foto era única. Cuando ocurrió la creciente del 2010, en realidad todavía era diciembre de 2009, cuando usted fue acompañarme, Juan se sacó una foto con usted, y esa foto la tuvo hasta el último día en su mesa de trabajo.

Quiero dar gracias a la vida que me permitió conocer a Juan Wirth, compartir muchos momentos de alegrías y de tristezas y, sobre todo, ser una de las beneficiadas por su generosidad, por el don de gente que tenía, por su espíritu servicial. Y hago votos, como dije recién, para que, en primer lugar sus hijos, y luego todos los que lo conocimos, y aquellos que no lo conocieron pero que desean imitar y llevar adelante: la única herramienta verdadera que nos garantiza una sociedad diferente es el amor a los demás, es el servicio al prójimo.

\*05N

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Si no se hace más uso de la palabra, se da por finalizado el turno de los homenajes.

### MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y sobre tablas.

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el dictamen de las Comisiones de Legislación General y de la Banca de la Mujer, sobre el proyecto de ley por el cual se crean las Comisarías de la Mujer y la Familia, que funcionarán en la órbita de la Policía de la Provincia, estableciendo como mínimo una en cada municipio cabecera (Expte. Nro. 21.142).

**SR. BAHILLO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentran reservados los proyectos de declaración registrados con los siguientes números de expediente: 21.750, 21.751, 21.753, 21.754, 21.755, 21.756, 21.761, 21.762, 21.763, 21.769, 21.770, 21.779, 21.783, 21.784, 21.785, 21.787, 21.789, 21.791 21.792 y 21.793; los proyectos de resolución registrados con los números de expediente: 21.765, 21.767 y 21.729 y el dictamen de comisión en el proyecto de resolución identificado como expediente número 21.304

**SR. BAHILLO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: tal como hemos acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono su tratamiento sobre tablas en conjunto y, oportunamente, que su votación también se haga de la misma manera.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

### CONSIDERACIÓN SOBRE TABLAS

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** –Corresponde considerar los asuntos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

En primer término el dictamen de las comisiones de Legislación General y Banca de la Mujer, en el proyecto de ley por el cual se crean las Comisarías de la Mujer y la Familia, que funcionarán en la órbita de la Policía de la Provincia, estableciendo como mínimo una en cada municipio cabecera (Expte. Nro. 21.142).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración.

**SRA. LAMBERT** – Pido la palabra.

Señor Presidente, después de haber trabajado más de 20 años en el hospital San Benjamín, de la ciudad de Colón, como enfermera e instrumentadora quirúrgica viviendo diferentes situaciones y experiencias, quise trabajar sobre el flagelo de la violencia hacia la mujer cuyo desenlace fatal son los femicidios que tantas vidas de mujeres se cobran año tras año, sufriendo además las consecuencias de siglos de opresión y discriminación.

En los cuatro años de mi gestión a cargo de la Secretaría de Políticas Sociales y Salud del Municipio de Colón, me propuse abordar esta temática, y fue así que se creó el área de la mujer a cargo de un equipo que lleva adelante una intensa tarea realizando capacitaciones, talleres de fortalecimiento, sensibilización, prevención; y el 11 de marzo de 2015 un sueño, que nos llena de orgullo, se hace realidad, porque se inauguró –el segundo en el país, y el primero en la Provincia– el “Hogar Yanina” para mujeres en situación de violencia, un espacio transitorio para la contención, asistencia, acompañamiento, asesoramiento y empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia.

De esta manera se comienza a trabajar no solo en la ciudad de Colón, sino formando una red departamental articulando acciones con el sector educativo, de la salud, la Policía, la Justicia, municipios e instituciones. También trabajamos para la creación de la Comisaría Departamental de la Mujer y el Niño, donde la mujer puede recibir desde un principio atención de forma personalizada por personas preparadas para la asistencia a las víctimas.

Como lo hicimos en nuestra zona buscamos transmitir esta experiencia para erradicar la violencia en todos los puntos de la Provincia. La Constitución Nacional, en la reforma de

1994, incorporó la Convención internacional para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en el año 2009 se dictó la Ley Nacional Nro. 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, adoptando las medidas necesarias para ratificar en cada una de las actuaciones el respeto irrestricto del derecho constitucional a la igualdad entre las mujeres y varones.

Las Comisarías de la Mujer y la Familia serán un espacio específico contenedor dentro del marco institucional, funcionarán en la órbita de la Policía de Entre Ríos y se deberá establecer, como mínimo, una en cada Municipio cabecera de departamento. De esta manera podremos garantizar el derecho a ser escuchadas, a un espacio de comprensión y buen trato, se deberá asesorar a las denunciantes sobre los derechos que les asisten, articular sus acciones con organismos nacionales, provinciales, municipales, en particular con áreas de la mujer, diversidad sexual y género, niñez, familia y distintos ámbitos; fortalecer la red comunitaria con las instituciones de salud, educativas y con las ONG que trabajan la problemática de la violencia, garantizando además criterios unificados de política de género dentro de las fuerzas, establecer mecanismos de capacitación permanente del personal afectado a las mismas porque las víctimas en lugar de ser tratadas como tal, en muchas ocasiones son victimizadas nuevamente.

Asimismo se garantizará el abordaje integral entre los diversos actores del Estado y de la sociedad, ya que existe una corresponsabilidad de los mismos.

Es por todo esto que solicito, señor Presidente, el acompañamiento de mi pares para este proyecto de ley.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, según el dictamen de comisión.

**–La votación resulta afirmativa, como así también en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas en conjunto de los proyectos de declaración registrados con los siguientes números de expediente: 21.750, 21.751, 21.753, 21.754, 21.755, 21.756, 21.761, 21.762, 21.763, 21.769, 21.770, 21.779,

21.783, 21.784, 21.785, 21.787, 21.789, 21.791 21.792 y 21.793, los proyectos de resolución registrados con los números de expediente: 21.765, 21.767 y 21.729 y el dictamen de comisión en el proyecto de resolución identificado como expediente número 21.304.

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee nuevamente. (Ver Asuntos Entrados y asuntos entrados fuera de lista.)**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en conjunto los proyectos mencionados, en su caso, en general y en particular a la vez.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Queda sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

#### **PREFERENCIA**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Corresponde considerar el proyecto que tiene acordado su tratamiento preferencial en la presente sesión.

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – En la sesión anterior se aprobó el tratamiento preferencial, con dictamen de comisión, del proyecto de Ley de Presupuesto Provincial para el Ejercicio 2017 (Expte. Nro. 21.638). Informo que se ha emitido el dictamen de comisión.

**–Se lee:**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración.

**SR. BISOONI** – Pido la palabra.

Es de destacar, señor Presidente, que este año –al igual que en años anteriores– el Poder Ejecutivo ha presentado en tiempo y forma el proyecto de Ley de Presupuesto, en este caso para el año 2017. Como Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, también quiero destacar el trabajo en conjunto de todos los legisladores buscando, a través del diálogo y el debate, el consenso; como asimismo el trabajo en conjunto con el Poder Ejecutivo,

con la presencia de los señores Ministros de Economía, de Obras Públicas, de Desarrollo Social y de Salud, en varias reuniones de comisión.

El Presupuesto para el ejercicio 2017 ha sido formulado en el marco de un contexto macrofiscal que evidencia hacia el 2017 síntomas de una progresiva recuperación del sistema económico en su conjunto, con variables que indican una caída de los índices inflacionarios, que se estima no superarán el 17 por ciento anual; un incremento en el nivel de producción y de consumo que concluye en una variación del Producto Bruto Interno del 3,5 por ciento y un tipo de cambio de 17,92 pesos, que alienta una mejora del perfil exportador y favorece el resultado de la balanza comercial.

\*06Cep

En cuanto a los recursos, el Presupuesto prevé un ingreso total de 75.934 millones de pesos, de los cuales 40.698 millones –el 52,30 por ciento–, constituyen recursos de fuentes del Tesoro provincial de libre disponibilidad, para hacer frente a los gastos de funcionamiento del Estado, incluyendo lo correspondiente a la coparticipación a los municipios; el resto lo conforman recursos con afectación específica para ciertos y determinados fines o para ser afectados exclusivamente al financiamiento de la obra pública en nuestra provincia.

Del total de los ingresos tributarios, el 70 por ciento proviene de la Coparticipación Federal de Impuestos Nacionales y el 30 por ciento corresponde a la recaudación provincial administrados por la Administración Tributaria de Entre Ríos (ATER).

Los recursos tributarios nacionales, conforme a las pautas consideradas por el Presupuesto nacional, observan un crecimiento de aproximadamente el 28 por ciento respecto de lo estimado al cierre del actual ejercicio; en tanto que, en lo que respecta a los provinciales, el crecimiento se ubica en el orden del 26 por ciento.

El gasto estimado asciende a 77.827 millones de pesos, de los cuales 40.643 millones –el 52,22 por ciento– corresponden a gastos corrientes financiados con recursos de Rentas Generales y el importe restante –el 47,78 por ciento– corresponde a gastos financiados con recursos específicos.

En cuanto a los gastos de personal, incluyendo lo correspondiente a las transferencias para docentes privados, el Presupuesto prevé un monto por este concepto de 26.945 millones de pesos, absorbiendo el 66 por ciento del total de los recursos de las Rentas Generales, porcentaje que se eleva al 85 por ciento si al total de los ingresos del

Tesoro se le extrae lo correspondiente a la coparticipación a los municipios y lo destinado a cubrir la insuficiencia del Sistema Previsional.

En cuanto a la coparticipación a los municipios, ha sido estimada en la suma de 5.908 millones de pesos, con un crecimiento del 26,40 por ciento respecto de lo estimado al cierre del año 2016, absorbiendo aproximadamente el 15 por ciento del total de los recursos del Tesoro.

En cuanto al financiamiento del Sistema Previsional, el financiamiento del déficit anual del Sistema de Jubilaciones y Pensiones, se prevé en la suma de 3.076 millones de pesos, equivalente al 8 por ciento del total de los recursos tributarios.

Gasto de funcionamiento. El monto total estimado asciende a 3.035 millones de pesos, con un incremento respecto del año 2016 del orden del 20 por ciento, con una contención hacia los gastos de estructura y mayor participación de aquellos destinados a sectores más sensibles tales como Salud, Educación, Policía, Servicio Penitenciario, Minoridad y Justicia, entre otros.

El comportamiento observado en el nivel de Recursos Corrientes y un prudente comportamiento en los Gastos Corrientes nos lleva a un resultado operativo positivo, virviendo la posición deficitaria proyectada al cierre del ejercicio 2016, provocada por la fuerte retracción en el nivel de ingresos y una variación en el costo de personal, que lejos estuvo de poder absorberse con los ingresos registrados.

La obra pública prevé una inversión de 8.393 millones de pesos, que se financia: el 49,49 por ciento, con aportes del Gobierno nacional; el 11,95 por ciento, con recursos provenientes del Fondo de la Soja; el 16,03 por ciento, con recursos coparticipables con aplicación a la obra pública; el 15,36 por ciento, con endeudamiento; el 0,01 por ciento, con fondos de la Cafesg; el 5,5 por ciento, con otros recursos específicos del Tesoro provincial; y solo el 1,66 por ciento con fondos del Tesoro provincial y una inversión para viviendas ejecutadas a través del IAPV por la suma de 1.136 millones de pesos.

En cuanto al endeudamiento, por el Artículo 5° del proyecto se solicita autorización de endeudamiento por 3.936 millones de pesos, con destino a refinanciación y/o reestructuración de los servicios de la deuda consolidada; y por el Artículo 6°, una autorización para el financiamiento de las insuficiencias en las Rentas Generales. El acumulado en los últimos 10 años asciende aproximadamente a los 2.004 millones de pesos, lo que refleja una disminución respecto al déficit de 2.226 millones registrados al

cierre del año 2015. Ambas autorizaciones planteadas no implican un mayor nivel de endeudamiento, sino refinanciar la deuda ya consolidada.

Respecto a los niveles de endeudamiento es de mencionar que hacia el cierre del corriente ejercicio se acentúa la política de desendeudamiento que se ha venido registrando en los últimos años; referenciada con respecto a los Recursos Corrientes del Tesoro, su evolución muestra el siguiente comportamiento en la relación deuda/recursos corrientes: año 2003, el 229,85 por ciento; año 2007, el 96,41 por ciento; año 2011, el 67,82 por ciento; año 2015, el 56,46 por ciento; y en este año 2016, el 55,40 por ciento. Considerando que la autorización de endeudamiento que se solicita se limita exclusivamente a la cancelación de los vencimientos previstos, la relación hacia el cierre del ejercicio 2017 indica que la participación de la deuda pública en el total de los recursos corrientes se ubica en valores inferiores al 50 por ciento.

De esta manera, señor Presidente, quiero dejar abierto el debate, más allá del diálogo y del debate que se desarrolló en las reuniones de comisiones, para darles la posibilidad a los legisladores de la oposición para seguir debatiendo los distintos temas que planteen y para no hacer tan aburrida la presentación de este proyecto de ley que es una herramienta más que fundamental y elemental para el Gobierno provincial para el próximo año.

**SR. ANGUIANO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: a casi a un año de gestión, hoy nos encontramos analizando y debatiendo el Presupuesto provincial, que es considerado la ley de leyes, porque es la ley que muestra la dirección que toma el Poder Ejecutivo para proyectar la provincia.

En representación del bloque queremos explicar por qué vamos a votar como lo vamos a hacer, considerando tres o cuatro cosas. En primer lugar, desde el principio nos hemos propuesto ser una oposición constructiva, una oposición responsable.

En segundo lugar, tenemos muy presente que la Provincia se encuentra comprometida, es decir, no es ajena a la realidad del país y tenemos que ser conscientes de eso. En ese punto nosotros observamos que el gasto que sobrelleva la Provincia es quizás demasiado grande con relación a la matriz productiva que tiene y sería deseable que, en el mediano y largo plazo, ese índice se achicara y creciera la matriz productiva, entonces sería menos complicado manejar el Presupuesto de la Provincia.

En tercer lugar, también somos conscientes de que este año ha sido difícil y, considerando que es el primer año de gestión, nosotros tenemos que ser conscientes de que en un año difícil en el primer año hay que dar tiempo para que todos nosotros nos acomodemos el saco y podamos hacer nuestra mejor gestión.

Entonces, considerando estos puntos y además el hecho de que han sido tenidos en cuenta algunos de los puntos que nosotros propusimos que se modificaran en el Presupuesto,

\*07M

hemos resuelto acompañar en general el Presupuesto, pero algunos artículos no los vamos a acompañar y vamos a hacer observaciones explicitando el porqué. Ahora no voy a entrar en detalles, ni nada por el estilo, porque lo importante es que quede bien claro, una vez más, que la aspiración que tenemos como oposición es que el año que viene nosotros podamos acompañar el proyecto de Ley de Presupuesto en general y en particular, en su totalidad, y para ello creemos que es conveniente trabajar desde ahora en un proyecto de desarrollo de provincia que haga crecer la base productiva y reduzca la incidencia del porcentual de gastos.

Espero haber sido claro en la postura de nuestro bloque y les agradezco mucho su atención.

**SR. TRONCOSO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: yo voy a acompañar este Presupuesto, primero porque tengo experiencia cuando me tocó ser oposición como concejal, que nunca puse trabas a los presupuestos, más allá de que voy a plantear algunas cosas fundamentales. No voy a hacer lo que hicieron los concejales del justicialismo la semana pasada en mi ciudad, que no acompañaron el proyecto de Presupuesto del intendente Troncoso, un presupuesto que debe ser uno de los pocos de la provincia que da superávit, y voy a dar unos números, nada más: el Presupuesto de la Municipalidad de Maciá para el año 2016 era de 61,5 millones de pesos del cual ya ha ingresado 66 millones y se han gastado, al 30 de octubre, 57 millones; estamos hablando de un superávit al 30 de octubre de 9 millones de pesos. Eso es hacer un presupuesto realmente transparente y con una lógica de no endeudamiento del Municipio. Y esto no lo venimos haciendo desde ahora, sino desde hace más de doce años.

Entonces, nos parece preocupante que en la Provincia –no lo veo en este

Presupuesto– no se tomen medidas para achicar el déficit estructural y el gasto público. Hoy estamos hablando –y lo hemos debatido con números en este recinto con el Ministro de Economía– que en este Presupuesto el 2,44 por ciento, que son 1.899 millones de pesos, es el déficit que está planteado, más un 2,11 por ciento, que son 1.677 millones, que es para pago y amortización de la deuda; es decir, estamos hablando de un Presupuesto deficitario en más de 3.800 millones. Entonces, no hemos hecho nada para ver de qué forma podemos achicar este gasto estructural y el gasto público que tenemos en la Provincia.

No vengo acá a poner palos en la rueda, pero convoco a todos a sentarnos definitivamente a plantear una provincia diferente, una provincia con políticas de Estado a largo plazo que nos permita tener una provincia previsible y que no estemos tomando endeudamiento tras endeudamiento para solucionar los graves problemas que hoy tenemos.

Ha llegado el momento de poner los pies sobre la tierra; ha llegado el momento de que definitivamente, más allá de los colores políticos, definamos estrategias de trabajo. Sabemos dónde tenemos los problemas deficitarios de la Provincia; sabemos que la Caja de Jubilaciones es un gran problema que venimos manteniendo desde hace muchos años y que hoy también el Gobierno nacional se ha comprometido a pagar parte de ese 50 por ciento que representa el déficit de la Provincia, con un aporte de más de 700 millones de pesos que va a hacer el Gobierno nacional para cubrir parte de ese déficit en la Provincia de Entre Ríos; y también sabemos que hay medidas que hay que tomar y que a veces los gobernantes no las toman porque creen que van a pagar un gran costo político, pero si el costo político lo pagamos entre todos, sabemos que podemos llevar a la provincia al rumbo que todos queremos, con mayor trabajo, con mayor producción donde el crecimiento sea constante en la provincia, pero para eso tenemos que ver qué nos está pasando en educación, no podemos seguir pagando en el sector de educación prácticamente tres sueldos por cada empleado que tenemos. Hay que buscar una salida a esta situación difícil por la que estamos atravesando y son políticas que, sin dudas, a quien las debe tomar le va a tener su costo político, pero lo tenemos que hacer, porque si lo hacemos entre todos vamos a tener la posibilidad de que todos pongamos el hombro para lograr lo que queremos de esta querida provincia.

No voy a hablar hacia atrás, porque no me gusta hablar hacia atrás; voy a hablar hacia adelante. Vamos a poner, personalmente y como bloque Cambiemos, todo nuestro

esfuerzo para lograr una provincia viable, una provincia donde discutamos qué es lo que tenemos que hacer, cuáles son las medidas que tenemos que tomar en educación, en seguridad, en salud que es un tema fundamental para todos los entrerrianos, cómo vamos a trabajar por los caminos de la producción donde hoy tenemos grandes problemas y que tenemos que tratar de dar una solución. Todo esto se hace dejando de lado diferencias políticas y empezando a trabajar por una provincia en serio. Los convoco a todos.

Voy a acompañar este Presupuesto porque no soy de las personas que ponen palos en la rueda. Creo que el diálogo es el mejor trabajo y espero que nuestros pares, nuestros amigos del oficialismo empiecen a entender que hay que sentarse a plantear políticas de Estado a largo plazo, para que en un corto plazo podamos tener una provincia viable para todos los entrerrianos.

**SRA. VIOLA** – Pido la palabra.

Señor Presidente: continuando con el tema es importante que tengamos en cuenta que este análisis que hacemos hoy en la Legislatura provincial lo estamos haciendo dentro del acuerdo marco que se celebrara a nivel nacional con todos los ministros de Economía de las distintas provincias. Esto se hizo con un fin: que las provincias puedan ir soltándose de la mano de la Nación frente a un endeudamiento que se pretenda hacer sin el aval de Nación. Pero esto tiene como contrapartida básicamente tres requisitos para que cada provincia así pueda hacerlo. El primero es reducir el déficit en su provincia. Ese es el compromiso asumido por todos los ministros de Economía provinciales: reducir el déficit, transparencia en las cuentas públicas y moderación en el gasto público; esos fueron los tres puntos de contrapartida que la Nación les pidió a las distintas provincias.

En ese marco entendemos que nuestra Ley de Presupuesto actual trae de arrastre un déficit que, si bien para el 2016 no estaba previsto como tal, sino como resultado positivo, porque para el 2016 se calculó un resultado positivo de 2.475 millones de pesos y esto no fue así, y hoy nos encontramos con que para el 2017 estamos hablando de un déficit de 6.880 millones. Aunque estos 6.880 millones de alguna manera están maquillados, porque se va a contar con la colaboración de la Nación en dos aspectos: por un lado, con la toma de un crédito en dólares de 250 millones, más el paliativo hacia el déficit que nos está generando la Caja de Jubilaciones, en 1.000

millones. Por eso en uno de los artículos se prevé un endeudamiento por 2.004 millones de pesos. Pero si esta ayuda de la Nación no fuera posible, estaríamos hablando de un déficit para el 2017 de 6.880 millones.

Entonces, hablamos de déficit. Bien lo decían los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, tenemos que pensar que estamos todos arriba de este barco y que entre todos tenemos que modificar; pero de seguir cumpliendo con los mismos pasos que se han venido dando, los resultados van a resultar de nuevo los mismos. Por lo tanto, tenemos que modificar.

¿Cómo trabajaremos sobre el déficit? Primero, reconociendo de dónde proviene el déficit. No quedan dudas que el déficit recurrente viene por parte del personal, que ha crecido en estos últimos años en la Provincia; entonces tendremos que hacer un análisis respecto del mismo a futuro para ver de qué manera modificamos el futuro de nuestra Provincia.

\*08S

Este resultado de la situación actual por la cual estamos atravesando, ha obligado a la Provincia en otros momentos a utilizar otras herramientas para poder ir cubriendo esta situación. La misma herramienta de la ley que aprobara el Presupuesto 2014, la Ley 10.270, que evita coparticipar el 100 por ciento de los impuestos coparticipables a los municipios; eso fue materia de debate en comisión, no se pudo modificar ahora para este nuevo año 2017. Entendemos cuáles son las razones: que los municipios están en mejores condiciones económicas que la Provincia; pero realmente nos hace analizar, no podemos castigar a aquellos intendentes que vienen manejando de manera esforzada para que los números les cierren, pero están siendo privados de sus recursos, que son los propios ingresos que provienen de la coparticipación provincial.

Como dijo el diputado Anguiano, acompañamos en general pero no podemos acompañar, por una cuestión de responsabilidad legislativa, aquellos artículos donde constantemente hacen delegación de facultades al Poder Ejecutivo. Y esto lo quiero aclarar. No vamos en contra de la toma de créditos, porque sabemos que son necesarias para cubrir el déficit; pero lo que sí negamos es la delegación de facultades en forma anticipada. ¿Para qué? Para que cada vez que sea necesario en el 2017 tomar créditos para afrontar tal o cual rubro que está previsto en el Presupuesto, no sea convocada la Legislatura, tanto los senadores como los diputados, para acompañar en esa modificación presupuestaria. ¿Qué hacemos nosotros, los legisladores? En el

Presupuesto fijamos los gastos y asignamos los recursos para que sea una herramienta hábil de trabajo del Poder Ejecutivo para todo el año; pero si no se nos permite ejercer claramente la función de ayudar al control de la actividad del año 2017, es muy probable que en un año más estemos hablando en los mismos términos, señor Presidente.

En esta Ley de Presupuesto vemos que se modifica la estructura prevista en la Ley 5.140, que es la Ley de Contabilidad de la Provincia, en donde claramente nos fija el objetivo que debemos tener en cuenta los legisladores a la hora de tratar esta ley de leyes. El Artículo 3º de esta ley establece: La estructura del presupuesto adoptará las técnicas más adecuadas para demostrar el cumplimiento de las funciones del Estado, los órganos administrativos que las tengan a su cargo y la incidencia económica de los gastos y los recursos. Realmente, señor Presidente, queremos participar en todo ese proceso que se va a ir dando en el 2017 a medida que el Poder Ejecutivo va a ir llevando adelante la ejecución presupuestaria. ¡Y cómo no vamos a acompañar si vemos que el Presupuesto no tiene prevista nueva asignación de recursos para un aumento en los sueldos? Sabemos que hay un proceso inflacionario, que desde la Nación se está intentando moderar; pero sabemos que eso va a afectar el bolsillo de los empleados públicos. ¡Cómo no vamos a acompañar una reasignación de recursos, luego que se trabaje en paritarias la estipulación de los nuevos sueldos? Vamos a acompañar, pero queremos ir de la mano del trabajo que haga el Poder Ejecutivo, para ser, justamente, corresponsables del futuro de nuestra provincia.

Cuando pudimos tener la oportunidad de hablarlo con el Ministro de Economía y su equipo, que nos acompañaron en el tratamiento en comisión, nos planteaba que esta modalidad de la delegación de facultades se viene implementando regularmente en las últimas leyes de presupuesto. Yo quiero traer a colación un artículo de una ley de presupuesto anterior que simplemente refiere el espíritu de lo que nosotros proponemos en esto de acompañar la labor del Poder Ejecutivo. El Artículo 21º de la Ley de Presupuesto para el 2004 menciona que el Poder Ejecutivo podrá incorporar los remanentes de recursos afectados a las Rentas Generales de la Provincia y podrá tomar fondos propios o afectados de los organismos centralizados o descentralizados, incluidos entes autárquicos o empresas del Estado, como atribución a las Rentas Generales para atender insuficiencias presupuestarias durante el ejercicio fiscal. Hasta ahí lo leo y hago un parate para aclarar. Obviamente la situación económica, posicionándonos en el año 2004, entendemos que era diferente de la actual, pero ese artículo hace la salvedad:

"que razones de fuerza mayor así lo ameriten". Esas facultades tienen carácter excepcional y deberán ser aprobadas, bajo pena de nulidad, por una comisión especial conformada por tres senadores y tres diputados.

Entendemos que el Poder Ejecutivo quiere tener la facilidad, el año que viene, de ir haciendo modificaciones presupuestarias sin tener que mandar proyectos de ley a la Legislatura que modifiquen el Presupuesto, cuando esa es nuestra tarea natural, prevista por la Constitución. Si eso genera una demora o genera un obstáculo para el ejercicio de la función pública del Poder Ejecutivo, hubo otros períodos en donde esto se resolvió dando participación a una comisión bicameral o a una comisión especial para ir acompañando el proceso del Poder Ejecutivo.

En el tratamiento en particular, a medida que se vayan votando los artículos, me voy a referir puntualmente; pero hago referencia a todos los artículos en los cuales no estamos de acuerdo con las facultades delegadas. Hacemos referencia, en general, a mecanismos que no estamos de acuerdo que puedan ser utilizados, primero, porque estaríamos yendo en contra de la propia Constitución.

El Artículo 122, inciso 25, de la Constitución permite al Poder Legislativo facultar al Poder Ejecutivo para contraer empréstitos; pero los mismos no podrán ser autorizados para equilibrar los gastos ordinarios de la administración. ¿Cuál es la mecánica? Los gastos ordinarios, los que se producen durante el ejercicio, puntualmente vemos que en el Artículo 6º autorizaríamos una toma de crédito, pero para abordar el déficit acumulado y consolidado de Rentas Generales; es decir, dejar pasar el ejercicio para transformarlo en un déficit acumulado y de esta manera saltar el obstáculo que prevé la propia Constitución provincial. El tema es que estos límites de la Constitución están puesto por el constituyente en su momento, en la reforma del año 2008, previendo justamente no desajustar sino balancear el ejercicio fiscal en un presupuesto. Esto es lo que ha ocurrido y ahora nos encontramos con otra herramienta más que pretende saltar esta manda constitucional.

Lo mismo pasa en la parte final del Artículo 8º, cuando habla del instituto de la letra del Tesoro; las letras del Tesoro fueron creadas para ser saldadas dentro del ejercicio, y acá se nos pide que autoricemos que sean saldadas en el ejercicio siguiente, o sea, rompiendo con el espíritu de lo que es la letra del Tesoro. Consideramos que esa también es otra de las delegaciones de facultades hacia el Poder Ejecutivo.

Lo mismo que la contratación directa, una modalidad prevista en forma

excepcional por la Ley de Contabilidad de la Provincia; la modalidad de contratación directa es solo a título excepcional y acá se prevé como regla, de quedar aprobado así el Artículo 9º.

Con respecto al Artículo 10º, por lo que entiendo se ha acordado en comisión quitar el Artículo 10º, cosa que nos parece acertada, dado que ya existe en nuestra provincia la ley que crea el Fondo Único de Cuentas Oficiales, el denominado FUCO. El FUCO está siendo utilizado por el Poder Ejecutivo en su 95 por ciento, es lo que se nos informó desde el Ministerio de Economía; por lo tanto, el Artículo 10º nos parecía una delegación más de facultades, así que fue acertada la eliminación de ese artículo.

Respecto al Artículo 17º, hago mención para ubicarnos en el tratamiento que cambió la numeración, antes era el 18º. Entendemos también que este artículo está sesgado hacia la discrecionalidad del manejo de los recursos y es inconveniente dada la delicada situación por la que atraviesa nuestra Provincia.

\*09G

Cuando se aprobó la nueva ley de municipios, la 10.027, en otra composición de esta Legislatura, se estipuló que las modificaciones presupuestarias que pretendan los intendentes deben contar la autorización de los Concejos Deliberantes. Quienes hemos sido concejales casi cada dos meses teníamos que tratar ordenanzas de modificación presupuestaria. Entiendo que como el Concejo es unicameral, el trámite es más breve; pero el intendente debía contar permanentemente con esa aprobación. De alguna manera esa nueva acción del intendente tiene el aval del Concejo Deliberante.

Por otro lado, en el Artículo 17º, es importante tener en cuenta que habla de mayores recursos disponibles; el tema es entender perfectamente a qué se considera mayores recursos disponibles. Sabemos también que por el proceso inflacionario los recursos aumentan, pero producto de esa inflación. A veces se usa esta herramienta para que estos mayores recursos, pero que son producto de la inflación y no de nuevos recursos, puedan ser utilizados discrecionalmente por el Poder Ejecutivo. Es importante saber que en todos estos aspectos queremos tener, como legisladores, el control y la participación en cada una de estas modificaciones.

Lo mismo pasa con los Artículos 18º, 19º y 22º, donde las delegaciones de facultades hacen que en lo que nosotros previmos para gastos y recursos para el futuro accionar del Poder Ejecutivo, no tengamos la más mínima participación en las modificaciones que a futuro se hagan. Es por eso, señor Presidente, que no vamos a

acompañar esos artículos.

**SR. ZAVALLO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: desde este espacio político que no es gobierno en el orden nacional, ni en el orden provincial podríamos, desde el facilismo y desde la demagogia, fijar una postura oportunista especulando o desentendiéndonos de la difícil situación económica, de la difícil situación financiera y también de la difícil situación social que atraviesa nuestro país y nuestra provincia de Entre Ríos. Pero la verdad es que no queremos tener una actitud de obstaculizar una gestión, la verdad es que la hora nos exige responsabilidad a todos, y en ese camino nos van a encontrar trabajando fielmente en favor, fundamentalmente, de los sectores más postergados y desprotegidos de esta provincia.

Sabemos de la importancia que, a la hora de gobernar, tiene la Ley de Presupuesto, sabemos que es un rumbo, una carta de navegación para quien conduce un proceso y que democráticamente fue puesto en ese lugar por la ciudadanía.

Por eso lo valoramos, porque también hay momentos recientes de la historia de nuestra provincia de Entre Ríos en que lamentablemente no tuvimos leyes de Presupuesto. Consideramos que el Presupuesto una herramienta fundamental y esencial; pero esto no significa que uno se quede callado, que no observe los problemas, las complejidades que tenemos y que padecemos.

Por eso, señor Presidente, no dejamos de insistir ni de machacar, y lo vamos a hacer hasta el cansancio, en la necesidad que tenemos de encaminar el rumbo hacia alcanzar el objetivo de encontrar ese equilibrio fiscal tan necesario y tan virtuoso a la hora de gobernar. Las traumáticas y dolorosas experiencias vividas en nuestro país y en nuestra provincia allá por los años 2001 y 2002, seguramente sirvieron de abono para que nuestra Constitución provincial reformada en el año 2008 tenga un artículo como el Artículo 35º, que expresamente dice: "El equilibrio fiscal constituye un deber del Estado y un derecho colectivo de los entrerrianos".

Lamentablemente debemos admitir hoy que también para este Presupuesto sigue siendo una meta lejana. Por eso entendemos que a la hora de gobernar, la austeridad y la eficiencia serán una cuestión obligatoria para los funcionarios que tienen por delante llevar y ejecutar los gastos que autorice esta Legislatura.

Valoro que en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que preside el diputado

Marcelo Bisogni, se haya dado una apertura a todos los bloques, como así también se haya citado y tenido la palabra y la opinión de los Ministros de Economía y de Salud, y de la Ministra de Desarrollo Social, y allí poder intercambiar pareceres. Me parece muy valorable.

No dejo de marcar una crítica que hice allí y que la vuelvo a hacer hoy en el recinto, que es una enorme preocupación por la poca inversión que el Presupuesto 2017 prevé fundamentalmente en materia de lucha contra las adicciones, tema grave y en aumento, que nos atraviesa a lo largo y a lo ancho de la provincia. Tenemos prevista nada más que una inversión de 4.639.000 pesos, cosa que nos parece absolutamente exigua y que ojalá tengamos en esto un refuerzo presupuestario para que desarrollemos políticas en este sentido, que por ahí no tiene la particularidad por lo que peleamos muchos legisladores de entender que hay una obra pública necesaria para nuestro pueblo, para nuestra región, y la debemos incorporar al Presupuesto; sino que me parece que a esto debemos prestarle mucha atención porque está presente como problemática en cada una de las localidades de nuestra provincia y, obviamente, de nuestro país y de la región.

Valoro, como actitud positiva también y lo hemos buscado, que este Presupuesto no contemple el uso de gastos reservados. Nuestra intención, señor Presidente, y esto lo digo como espacio político, no es ser la escribanía del Gobierno provincial ni tampoco poner palos en la rueda, como decía el diputado Troncoso. Es por eso que, con críticas, con sugerencias, con advertencias que humildemente hacemos, creemos indispensable que el Gobierno provincial cuente con esta herramienta, creemos indispensable que los Gobiernos provincial y nacional encuentren también el camino del equilibrio fiscal, porque también digamos que hay un Presupuesto nacional o hay una ejecución misma del Presupuesto nacional donde vemos que el déficit con relación al Producto Bruto Interno se ha agrandado.

Pero bueno, sabemos de las dificultades de la coyuntura y no le vamos a sacar la responsabilidad a la circunstancia del momento que vivimos de actuar con enorme responsabilidad.

Indudablemente, señor Presidente, creemos que no es el Presupuesto ideal, pero es el Presupuesto posible, dadas las circunstancias que están viviendo el país y la provincia; por eso es que en el marco de sus generalidades vamos a votar favorablemente.

**SR. VITOR** – Pido la palabra.

Señor Presidente: voy a ser breve y voy a explicar la posición del bloque Cambiemos que ya claramente lo han expresado los diputados Anguiano y Viola.

Queremos plantear que es la hora de tener responsabilidad, como recién decía el diputado Zavallo, lo cual requiere –hoy más que nunca– la necesidad de apoyar las cosas positivas y de criticar la cosas negativas.

El Presupuesto es una herramienta fundamental, es la ley de leyes. En ese sentido, creemos que es indispensable que la Provincia cuente con un Presupuesto. Pero también quiero remarcar –esta posición de Cambiemos fue debatida en estos últimos días entre diputados, senadores, intendentes, funcionarios nacionales y titulares de juntas de gobierno– que las finanzas públicas de la Provincia están comprometidas, como aquí se ha dicho.

Nosotros vamos por la positiva, vamos a hacer una oposición constructiva; pero eso no nos exime de marcar algunas cuestiones. Por ejemplo, y en esto tomo un reclamo de los intendentes de Cambiemos y del foro de intendentes de Cambiemos, que es la coparticipación de la Ley 10.270. Esta ley fue sancionada a fines de 2013 y permite que ese aumento de recaudación no sea coparticipado a los municipios; tuvo una primera excepción hasta el 2015 y fue prorrogada hasta el 2019. Desde Cambiemos bregamos, hemos insistido pero no hemos tenido éxito, para que se empiece a coparticipar a los municipios algo que realmente les corresponde. Para tener una idea, al Municipio de Paraná, que es donde yo resido, le corresponderían 42 millones de pesos por año.

\*10N

También vemos, y creo que es más acuciante, la situación de las juntas de gobierno, porque está largamente demorada la sanción de una ley de comunas. Ayer, ocasionalmente, nos encontramos con el Ministro de Gobierno, quien nos anticipó que próximamente se estará enviando a la Legislatura el proyecto de ley de comunas. Saludamos esa decisión y esperamos que de una vez por todas empecemos a dar respuestas a las localidades más alejadas, porque en las juntas de gobierno, donde vive casi el 20 por ciento de los entrerrianos, donde generalmente los caminos son de tierra y muchas veces viven en lugares alejados de los centros urbanos y necesitan que les demos una respuesta.

Hoy una Junta de Gobierno de Primera como es María Luisa, donde estuvimos

anoche, cobra 70.000 pesos mensuales; son juntas que tienen casco urbano, que tienen que hacer frente a un montón de cuestiones, no solamente el tema de los caminos, sino la atención de la salud, los asistentes sociales, y es justo y necesario que demos respuesta a este tipo de gobierno que, como dije anteriormente, consagra la Constitución.

Analizando el Presupuesto, vemos que las juntas de gobierno de la provincia reciben un total de 96 millones de pesos, la totalidad de las juntas de gobierno de todos los departamentos de la provincia; en cambio –esta comparación la he hecho pública estos días–, el Nuevo Banco de Entre Ríos, como agente financiero de la Provincia, este año se lleva 300 millones de pesos. Es decir, las juntas de gobierno reciben un tercio de lo que se lleva el Bersa, que seguramente esos 300 millones de pesos este banco se los volverá a prestar a la Provincia a una tasa altísima.

Dejando planteadas estas inquietudes, para finalizar quiero decir que es necesario un verdadero plan de contención del gasto. Hay organismos del Estado que no pueden estar desfinanciados y no pueden dar pérdida. La tarjeta Sidecreer es un caso patético, no puede ser la situación en la que está. Hace unos días junto al senador Kissler y al diputado Rotman, preocupados por la situación de la tarjeta Sidecreer, nos informamos de que tiene un déficit entre 50 y 70 millones de pesos, y que son necesarios otros 50 o 70 millones de pesos para su capitalización. Creemos necesario –repito– un verdadero plan de contención del gasto; eso seguramente hará que se equilibre el déficit, porque si seguimos con el déficit, este se financia con más deuda, con más impuestos y con menos salarios para los empleados estatales.

**SR. LA MADRID –** Pido la palabra.

En primer lugar, señor Presidente, celebro el debate, las discusiones productivas y las posibilidades de expresión que hemos tenido todos los sectores que, de uno u otro modo, somos responsables del futuro económico financiero de la Provincia de Entre Ríos, con todo lo que ello implica.

Los entrerrianos tienen que estar tranquilos de que lo que hemos resuelto en el Bloque ha sido producto de decisiones concienzudas y prudentes. Si hay algo de lo que tienen que estar seguros es de que hemos evaluado todas las alternativas y también que hemos escuchado y dialogado, porque estamos convencidos de que asistimos a un verdadero cambio de paradigma democrático: ya no hablamos sólo de democracia

representativa sino más bien participativa, y aquí han tenido lugar todas las voces.

En segundo lugar, quiero abundar en la idea de que la satisfacción de las necesidades de nuestra población, como la salud, la seguridad, la justicia, la educación, entre otras, depende de esta estimación de ingresos y gastos que hoy se pone a consideración en esta Honorable Cámara. Por eso, como legisladores hemos cumplido en las discusiones previas con la obligación de velar por que sea lo más cercana posible a la realidad y no una mera expresión de deseo.

He de mencionar también que creo fundamental que el Presupuesto no debe sobreestimar los ingresos provenientes del Gobierno nacional y que debemos ser prudentes en el gasto. El Poder Ejecutivo provincial no se puede dormir en esto y los legisladores tenemos una responsabilidad insoslayable; por eso, desde Cambiemos nos hemos expresado enérgicamente en más de una oportunidad sin ánimo de enfrentarnos, sino con intención de movilizar los recursos disponibles.

Señor Presidente: las finanzas de la Provincia son complejas y están en una situación delicada. Es una realidad que la precariedad de las cuentas públicas entrerrianas hace que los organismos de crédito internacionales no nos brinden condiciones favorables; también es real que el peso del gasto público que cae sobre la producción es elevado y que aproximadamente el 87 por ciento del dinero que le queda a la Provincia, sin contar la coparticipación a los municipios, hoy por hoy, corresponde a gastos en personal, quedando muy pocos recursos para el funcionamiento del Estado y el crecimiento de la provincia. Tampoco es novedad el déficit de la Provincia.

Pero de nada nos sirve quedarnos en el diagnóstico; por esta razón, desde Cambiemos siempre nos hemos propuesto abordar el verdadero punto de inflexión e ir más allá de las cuestiones coyunturales manifiestas en el Presupuesto 2017. Es decir, nos hemos concentrado en analizar la cuestión de fondo sobre si queremos o no queremos una Provincia económicamente viable –como decían el diputado Anguiano y otros diputados preopinantes–, sabiendo que cualquier desorden en las finanzas generará un gasto adicional que pagarán los entrerrianos, como lo vienen haciendo.

En este contexto hemos propuesto permanentemente –y no renunciamos a ello– enfocarnos como Provincia en el aumento del Producto Bruto Geográfico, que solo se logra atrayendo inversiones, desarrollando infraestructura y favoreciendo la producción local; no con mayor gasto, ni con mayor carga impositiva. La salida está en generar recursos propios para el Estado entrerriano, para lo cual hay que fortalecer la estructura

económica provincial, yendo más allá de la política macroeconómica nacional.

En este sentido, no puedo dejar de mencionar uno de los proyectos que he presentado y que va en línea con lo antes dicho, que es el proyecto de Ley de Asociación Público-Privada, que de contar con la anuencia de mis pares y si ve la luz en los próximos tiempos, permitirá aumentar la productividad e incentivar las inversiones en la provincia. Como digo, es hora de tomar las herramientas que permiten el crecimiento e ir más allá de lo coyuntural; es hora de gestionar pensando en el largo plazo, pero dando pasos seguros y controlados, sin facultades delegadas, tal como se hizo a nivel nacional cuando se modificó el Artículo 37º de la Ley 24.156, de Administración Financiera, limitando la discrecionalidad del Jefe de Gabinete.

Así como hemos dicho en varias oportunidades, el planteo que se ha hecho acerca del presupuesto plurianual no es nada descabellado, señor Presidente, si queremos pensar en bajar el nivel de déficit y lograr una gestión sostenible en el tiempo.

En consonancia, voy a mencionar el aporte significativo que creemos hacer desde nuestro bloque, a través de otra iniciativa legislativa, para la cual también espero el acompañamiento de todos mis colegas, como es el pedido de incorporación del Artículo 12º bis a la Ley 5.140, de Contabilidad Pública, al que hoy le dimos ingreso, que expresa que el Poder Ejecutivo provincial enviará a la Legislatura, el 1º de julio de cada año, un informe parcial de la ejecución presupuestaria correspondiente al primer semestre, sobre las expectativas macroeconómicas provinciales y nacionales actualizadas respecto de los supuestos previstos en el presupuesto anual.

\*11Cep

Lo que entiendo en este sentido es una herramienta que permite corregir cualquier estimación errónea que se haya producido, evitando así desajustes que vayan en detrimento de los entrerrianos y, de esta manera, velamos por los ideales de un presupuesto claro, exacto, factible, aplicable y transparente.

Este y cada tema que nos convoca nos plantea nuevamente el desafío de pensar muy bien las decisiones que tomamos, señor Presidente, y comprender si están o no en función de los intereses de los ciudadanos y de lo que ellos esperan de nosotros. Tenemos que ser empáticos con los entrerrianos y brindarles gestiones transparentes con valores consensuados, como mínimo darles un sostén social, político y económico que les permita vivir con dignidad y tranquilidad.

Para finalizar, honestamente espero que con la decisión de esta Honorable Cámara –sin perder de vista en lo sucesivo las voces y propuestas que han surgido a lo largo de los debates de estos últimos días, semanas, incluso meses– los legisladores estemos a la altura de lo que nos demandan y merecen los entrerrianos.

**SR. KNEETEMAN** – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero cerrar la intervención de nuestro bloque que ha sido suficientemente argumentada por los cuatro diputados que me precedieron en la palabra, haciendo algunas consideraciones finales, algunas consideraciones políticas, aun a riesgo de repetir algunos argumentos que acá se han emitido, pero creo que es necesario volver a sostenerlos.

Hoy estamos debatiendo el instrumento más importante de una gestión de gobierno. Es el Presupuesto el que indica claramente la solvencia económica del gobierno y sus objetivos centrales a mediano plazo. Es el Presupuesto el que nos dice si el próximo año el perfil del gobierno de la Provincia va a ser el desarrollo productivo, si la apuesta va a ser mejorar la infraestructura o si la apuesta, por ejemplo, va a ser mejorar las políticas sociales, es decir, los servicios de salud, de seguridad y de educación de los entrerrianos. Es el Presupuesto el que nos indica si hay vocación real del gobierno de bajar el gasto público improductivo; si se va a reducir el endeudamiento –que hasta ahora es creciente–; el que nos habla también de la relación que tiene nuestro Gobierno provincial con el Gobierno nacional, con los gobiernos municipales y con los tres poderes del Estado. En resumen, señor Presidente, el Presupuesto es una radiografía que nos muestra la salud del Estado provincial en este momento y una especie de hoja de ruta que nos dice qué planes tiene el Gobierno provincial –como he dicho– a mediano plazo.

¿Qué podemos decir nosotros de lo que estamos viendo? ¿Qué análisis podemos hacer, sin entrar a detallar –aunque en algunos aspectos lo voy a hacer– en números específicos? Nosotros podemos decir que lo que muestra este Presupuesto, señor Presidente, es que el Gobierno provincial en realidad puede hacer poco en función de lo que puede proyectar, de lo que puede pensar, de lo que puede planificar para el año que viene, porque poco se puede hacer cuando el Gobierno reconoce –como decía la diputada Viola– que el ejercicio 2016 se va a terminar con un déficit de alrededor de 7.000 millones de pesos –es decir que, a fines del mes que viene, la Provincia habrá gastado 7.000 millones de pesos más de los que le ingresaron– y que el Poder Ejecutivo

cree y espera poder reducirlo con dos aportes: uno muy puntual del Gobierno nacional, que es el aporte para reducir el déficit de la Caja de Jubilaciones, en unos 1.000 millones para este año, de acuerdo a lo que programa y pretende el Gobierno provincial; y los 250 millones de dólares que pretende el Gobierno provincial, de los 500 millones autorizados por el Gobierno nacional, poder obtener antes de fin de año. Ni siquiera está restado de estos 250 millones de dólares para que, a nuestro entender, el déficit se pueda reducir, el 16 por ciento que hemos acordado, que es el porcentaje de ese empréstito internacional que va a ir a parar a los municipios de la provincia.

Decimos también que poco se puede hacer cuando el mismo Presupuesto dice y también el Presidente de la Comisión de Hacienda, el diputado Bisogni, que de cada 10 pesos que ingresan a la Provincia, 7 provienen del Gobierno nacional y solo 3 provienen de los recursos del Gobierno provincial. Este Presupuesto, señor Presidente, nos dice y nos indica que lo que más necesita es que al Gobierno nacional le vaya bien, porque es el Gobierno nacional el que se va a encargar el año que viene de las principales obras de infraestructura que necesita nuestra provincia, como ya lo está haciendo. Hace unos días hemos participado junto a distintos ministros del gobierno provincial y a legisladores del oficialismo en una visita del Ministro del Interior a la ciudad de Concepción del Uruguay, y hemos podido ver que nuestro Gobierno nacional en coordinación, por supuesto, y también con los aportes acordados con el Gobierno provincial, ha traído a esta ciudad y a municipios que estuvieron participando de esta jornada, no solamente una enorme suma de dinero, que en dos obras, nada más, como la defensa norte de la ciudad y el Programa Hábitat para el barrio La Concepción, más de 300 millones de pesos, sino también otras obras que están vinculadas a saneamiento de efluentes cloacales y a la planta potabilizadora de agua de la ciudad. Con esto pongo simplemente un ejemplo, pero podríamos hablar mucho de lo que el Gobierno nacional está acompañando al Gobierno de la Provincia de Entre Ríos.

Decimos, señor Presidente, que poco puede hacer un gobierno cuyos gastos en personal representan un 87 por ciento –como ya se dijo– de los recursos tributarios restando las transferencias. En el Presupuesto que ha elevado el Gobierno provincial podemos leer que los recursos tributarios provinciales estimados para el ejercicio 2017, son de 11.991 millones de pesos y los recursos tributarios nacionales de 33.570 millones de pesos; entonces, el total de los recursos tributarios de esta Provincia son 45.561 millones, menos las transferencias –por ejemplo, las transferencias que el Gobierno

provincial va a tener que hacer a los municipios en concepto de coparticipación– que están estimadas en 10.284 millones, nos da que el total de los recursos tributarios disponibles por este Gobierno para el año que viene va a ser de 35.277 millones de pesos. Estos son números que están en el Presupuesto. Este es el total de los recursos tributarios disponibles por el Gobierno provincial, y los gastos en personal son de 30.756 millones de pesos, lo que equivale a un 87,20 por ciento de estos recursos tributarios que van a ser destinados al gasto de personal.

\*12M

Tampoco se puede hacer mucho, señor Presidente, cuando el mismo Gobierno provincial reconoce que va a empezar el ejercicio 2017 con una deuda aproximada, entre deuda flotante y deuda consolidada, de 20.000 millones de pesos; cuando en el propio ejecutado de lo que va de este año 2016 reconoce que la Provincia gasta 400 millones de pesos más por mes de lo que le ingresa, sumando, por supuesto, el mayor déficit que tiene esta Provincia, que es el de la Caja de Jubilaciones.

En definitiva, señor Presidente, poco se puede hacer cuando en el Presupuesto se reconoce que el dinero no va a alcanzar ni para cubrir gastos, ni para pagar la deuda.

Tenemos que reconocer –como dijo antes– el acompañamiento del Gobierno nacional; pero también tenemos que reconocer la posición que ha tomado el Gobierno provincial justicialista de Entre Ríos en lo que ha sido todo este proceso complejo, difícil económicamente, que ha debido transitar el país. Debemos reconocer que el Gobierno provincial ha acompañado la mayoría de las decisiones que ha debido tomar nuestro Gobierno nacional. Pero debemos reconocer –insisto– que el Gobierno nacional está dando muestras más que fehacientes, más que importantes, más que claras de acompañamiento a este Gobierno provincial entrerriano de un signo político distinto. Decíamos recién que el Gobierno nacional le va a aportar a esta Provincia 1.000 millones de pesos este año, en concepto de disminución del déficit de la Caja de Jubilaciones, que se estima en más de 2.000 millones; lo cual equivale al 50 por ciento del déficit de la Caja. Podrá decirse que por Ley Nacional Nro. 25.235 el Estado nacional debe financiar los déficit previsionales de las provincias que no han transferido sus cajas previsionales, como es el caso de la Provincia de Entre Ríos; no obstante, señor Presidente, desde el 2004 a la fecha, la Provincia de Entre Ríos solo ha recibido aportes por dicho concepto por una suma aproximada de 1.100 millones de pesos, en tanto que el déficit previsional afrontado durante ese período resultó del orden de los 11.500 millones de pesos. Como

dije, el actual Gobierno nacional va a hacer un aporte que desde el 2010 no hacía el Gobierno nacional a la Provincia, de 1.000 millones y el año que viene otro de 1.500 millones de pesos, en concepto de reducción de ese déficit de la Caja de Jubilaciones.

Es nuestro gobierno, señor Presidente, el que ha devuelto el 15 por ciento que hasta el año pasado era detraído para la Ansés por el Gobierno nacional y no ha necesitado el gobernador Bordet tener que hacer ningún reclamo judicial para obtener, igual que otros gobernadores, esta devolución. Esta devolución ha sido programada, esta devolución se acordó en tres puntos por año: de ese 15 por ciento ya ha recibido este año el 3 por ciento, el año que viene va a recibir el 6 por ciento, así hasta que en el año 2020 esté absolutamente depositado en los ingresos de nuestra Provincia ese 15 por ciento que –como decía– detraía el Gobierno nacional para ser aportado a los fondos de la Ansés.

Es nuestro Gobierno el que está trayendo obras trascendentes; recién comenté el ejemplo de lo que pasó en Concepción del Uruguay. Y es también nuestro Gobierno nacional el que ha estado presente en la provincia en las emergencias que hemos tenido que vivir los entrerrianos, no solamente en la emergencia social dando una mano importante, ayudando y coordinando con el Gobierno provincial en lo que ha tenido que ver, por ejemplo, con la problemática de salud o la problemática alimentaria de nuestros coterráneos, teniendo en cuenta lo complicadas y lo duras que fueron las inclemencias hídricas que tuvimos que soportar en nuestra provincia. Como dije, hoy el Gobierno nacional está financiando junto con el Gobierno provincial obras de defensa contra las inundaciones en Concordia y en Concepción del Uruguay esta obra de la defensa norte, tan requerida por los vecinos de la ciudad histórica.

Que el Gobierno provincial tenga esta relación cercana, esta relación de diálogo, esta relación madura con el Gobierno nacional a nosotros nos parece que es saludable para la democracia de nuestro país y de nuestra provincia. Creo que eso fue lo que han decidido los entrerrianos hace un año, dándonos a Cambiemos el triunfo en el orden nacional en la categoría Presidente, no así en la categoría de Gobernador. Ha sido el electorado entrerriano el que nos ha pedido que seamos maduros, que dialoguemos, que consensuemos, que busquemos acuerdos, y eso es lo que está haciendo el Gobierno nacional con nuestra Provincia y también el Gobierno provincial con la Nación. Pero también es cierto que esta ha sido la posición que hemos tenido los legisladores de Cambiemos respecto al Gobierno provincial, y es por eso que –como han dicho los

cuatro diputados de mi bloque que me antecedieron en el uso de la palabra– hoy vamos a acompañar en general este proyecto de Ley del Presupuesto Provincial.

Tengo que decir, como también lo han dicho algunos legisladores, que ha sido sumamente saludable para esta Cámara y para la Cámara de Senadores que ha participado con nosotros, la visita de varios ministros del Poder Ejecutivo. Tengo que reconocer lo que ha sido una posición abierta, tanto del Presidente del bloque oficialista, como del Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas para que vengan a dialogar con nosotros, en el seno de la Comisión, los Ministros de Economía, de Salud y de Infraestructura y la Ministra de Desarrollo Social. Como dijo el diputado Vitor, hemos hablado con autoridades de Sidecreer y también hemos hablado con autoridades de ATER, el ente recaudador, sobre distintas inquietudes que teníamos vinculadas a este Presupuesto. Esto ha sido muy saludable y tenemos que reconocer la predisposición de los funcionarios para poder analizar y tomar nuestra decisión respecto del Presupuesto.

También tenemos que decir que hemos estado dialogando mucho respecto a algunos planteos que hemos hecho al Gobierno provincial y al bloque oficialista en la persona de su Presidente, el diputado Bahillo. Acá ya se han dicho algunas cosas, hemos podido –para satisfacción, no nuestra sino de los presidentes de las juntas de gobierno– llegar a un acuerdo que va a establecer un aumento del presupuesto para las juntas de gobierno estableciendo un aumento de las categorías que refiere la Ley de Juntas de Gobierno, que es la que establece cuánto recibe cada junta de gobierno como presupuesto anual de acuerdo con su categoría. Nosotros tenemos ya un acuerdo para ingresar una ley modificando esta Ley de Juntas de Gobierno para poder aumentar de manera significativa sus presupuestos. También hemos acordado que para la ley que refiere a la aprobación del crédito internacional que va a tomar la Provincia y que van a tomar la mayoría de los municipios entrerrianos, específicamente para esa ley, no se va a requerir los dos tercios de los miembros de los concejos deliberantes para aprobar este endeudamiento, sino que se va a poder aprobar con la mayoría absoluta de sus miembros.

Hemos podido discutir y hemos logrado eliminar el Artículo 10º, que –como decía la diputada Viola– refiere a las facultades delegadas que pide y pretende el Poder Ejecutivo provincial. También hemos podido agregar todas las obras que nuestros intendentes han pedido y que en un principio no estaban incluidas en el Presupuesto

provincial; esas obras están sin presupuesto, pero por lo menos están enunciadas y si nosotros logramos los recursos de la mano del Gobierno nacional, de la mano de la Provincia, o de otros ingresos que tenga nuestra Provincia, vamos a poder concretarlas, pero –insisto– por lo menos están incluidas en el Presupuesto las obras que nuestros intendentes han solicitado.

\*13S

También hemos acordado tratar un proyecto de ley que tiene estado parlamentario, que ha presentado nuestro bloque en la persona del señor diputado Vitor, para eliminar definitivamente los gastos reservados de la Legislatura y los gastos reservados del Poder Judicial. A nosotros nos parece importante que estas cuestiones hayan sido acordadas con el bloque oficialista; no para nosotros, sino para los entrerrianos.

Señor Presidente, señores diputados: aun creyendo que este Presupuesto es una manifestación de buenas intenciones para cumplir con una formalidad administrativa, lejos está de ser una muestra clara de que Entre Ríos ha emprendido un viaje hacia el camino del crecimiento económico, tenemos la convicción de que a este crecimiento – como decía anteriormente el diputado Anguiano– lo lograremos solo de la mano con un plan económico serio y equilibrado, que proponga poner en marcha en serio la producción y la creación de empleo genuino en nuestra provincia. Los entrerrianos tenemos derecho a soñar con una provincia que tenga un plan de desarrollo sustentable que asegure a todos los entrerrianos un mejor servicio de salud, de seguridad y de educación.

**SR. KOCH** – Pido la palabra.

Señor Presidente: yo no iba a hablar, pero no puedo dejar de referenciar, después de escuchar algunas de las alocuciones de mis pares, donde me entero que la provincia de Entre Ríos parece que no fuera parte de la República Argentina, donde parece que las obras que vienen a la República de Entre Ríos –porque parece que no es provincia– vienen de gauchada. La verdad que me duele; me duele porque durante muchos años he escuchado que queríamos un gobierno federal participativo, donde todos íbamos a ser sentidos y tratados de la misma manera; y la verdad que el espíritu de esto lejos está de lo que escucho: por gauchada, por favor, porque le vino, porque vino...

Me gustaría y solicito que le manden a nuestro Presidente de la Nación la versión taquigráfica de esta sesión, porque muchos de los reclamos que hacen hoy sería

importante que los tengan en cuenta. Y lo digo con dolor en el alma porque con un 50 por ciento de inflación, con una estanflación, con las economías regionales desechas por la apertura indiscriminada de las importaciones, es difícil ser previsible.

Seguramente, desde la oposición, el lugar donde estuve muchos años, lo he criticado como así también a usted, señor Presidente, y siempre frontalmente, pero no podemos ser hipócritas. Tenemos que decirle a la sociedad claramente qué es lo que queremos; no podemos hacer la del tero: poner los huevos en un lado y chillar en otro. Porque los mismos errores que le estamos marcando a nuestro Gobernador los estamos acrecentando a nivel nacional y a nivel nacional estamos endeudando el país, estamos matando las economías regionales y seguramente estaremos terminando con los pobres, porque van a quedar muchos menos después de estos cuatro años.

Entonces quiero que reflexionemos y que seamos serios. Tenemos que tener la capacidad de tener hoy la herramienta necesaria de acompañar a un Gobernador que hace un equilibrio que pocos lo podrían hacer; un equilibrio que, entre ese látigo y la billetera, tenemos que verlo todos los días deambular. Y estos 250 millones que le autorizó esta misma Cámara no los tomó por casualidad, los tomó porque es coherente, porque, fiel a su costumbre de contador, cuando las cuentas no daban, no los tomó. Pero también tenemos que decirles a los entrerrianos que nos fueron corriendo el mantel, porque íbamos a ser la tercera provincia que tomaba el endeudamiento, y primero fue la Capital Federal, después fue la Provincia de Buenos Aires, después fue Mendoza y después fue Santa Fe. Fuimos el último retazo que quedó y nos querían meter nuevamente al 8 o al 9 por ciento de interés. ¡Seamos coherentes, digámosles la verdad a los entrerrianos! Es una provincia con una difícil situación económica, en un contexto internacional difícil. Pero también acá hay gente que tiene mucha responsabilidad, que nos dijo que la inflación no iba a ser más del 25 por ciento y llegó al 50 por ciento. Es difícil ser previsible cuando se programa algo y los gastos se acrecientan.

Actuemos con cordura, actuemos como hoy nos está pidiendo la sociedad; no nos peleemos entre nosotros, acompañemos como cada uno de nosotros acompaña en nuestros pueblos a cual gobierno sea y no digamos que mandamos fondos como una gauchada a un gobierno adverso que no nos votó. Lo hacemos porque tenemos la responsabilidad institucional de acompañar a cada uno de los gobiernos, porque fueron elegidos por el poder ciudadano. Terminemos con esta dicotomía después del año 83, con el advenimiento de la democracia, que decimos que es por gauchada. ¡No hay

gauchadas en política! Los argentinos no tenemos que seguir asistiendo a las gauchadas o a los favores políticos; son responsabilidades institucionales, porque si no, haríamos demagogia: que todos digamos lo que tenemos que decir y tengamos que hacer lo que digan que hagamos.

**SRA. VIOLA** – Pido la palabra.

Señor Presidente: así como el diputado Koch se vio obligado a usar la palabra después de lo que había escuchado, a mí me obliga su declaración a hacer una sola mención.

A ninguno de los diputados que han opinado le he escuchado la palabra gauchada; al contrario, he escuchado la palabra colaboración. Estamos trabajando en conjunto Nación y Provincia, con una sola salvedad: hablamos de coherencia. Y le respondo al diputado Koch. Cuando el proyecto de Ley de Presupuesto nacional fue enviado por el Poder Ejecutivo al Congreso, en principio los diputados de la oposición a nivel nacional se opusieron a la acotación de discrecionalidad que propuso el propio presidente Mauricio Macri. Hasta ese momento la Presidencia de la Nación tenía amplia discrecionalidad para manejar el Presupuesto que se aprobaba en el Congreso, no había límites. El actual Presidente propuso un límite, que es el 10 por ciento. El Partido del Frente para la Victoria dobló la apuesta y le exigió nada más que el 5 por ciento de discrecionalidad. Terminaron cerrando con una discrecionalidad del 7,5 por ciento del total del Presupuesto del año entrante. Esta Legislatura no pone límites a la discreción y fue ese el planteo del Bloque Cambiemos. Ese es el fundamento del porqué no votaremos a favor los artículos en donde hay amplia delegación de facultades. Queremos acotar y queremos la misma coherencia que se le exigió al Poder Ejecutivo nacional.

**SR. BAHILLO** – Pido la palabra.

Creo, señor Presidente, que sobre este tema ya mucho se ha dicho en este recinto; considero que se han expresado los distintos sectores políticos, así que adelanto la moción de cierre del debate después de mi intervención, a fin de que se pase a la votación.

Quiero destacar la actitud del Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Presupuesto; de los diputados de los distintos bloques y de los distintos funcionarios que han venido a esta Cámara para participar en distintas reuniones y

hacer sugerencias y trabajar con honestidad intelectual.

Esta provincia –como se ha dicho mucho– no es una provincia inviable, de ninguna manera. Esta es una provincia que tiene una riqueza importante, que tiene suelos fértiles, tenemos los cuatro climas que acompañan a la producción; es una provincia que agrega valor a toda esa producción primaria; es una provincia donde ha crecido muchísimo el sector industrial durante los últimos años, como la industria farmacéutica, donde han crecido mucho los parques industriales, ha crecido el turismo, durante su gestión como Gobernador, señor Presidente, en los últimos cuatro años.

\*14G

Pero fundamentalmente lo que se ha hecho en los últimos cuatro años para que esta provincia sea viable fue generar las condiciones basales para su crecimiento y desarrollo.

Cuando se hablaba de la inversión que viene del Gobierno nacional en estos tiempos, la diferencia es que es de otro partido político; pero en los últimos ocho años Entre Ríos recibió inversiones del Gobierno nacional como nunca había recibido en su historia, y ha habido una reparación histórica, de la que no vamos a hacer mención porque usted, señor Presidente, lo mencionaba cada vez que tenía oportunidad, de cómo habíamos sido discriminados a lo largo de la historia argentina por ser Entre Ríos una provincia con hipótesis de conflicto bélico, una cuestión absolutamente descabellada.

No podemos dejar de mencionar el desarrollo vial que ha tenido Entre Ríos en los últimos años. Cuando usted asumió como Gobernador, señor Presidente, teníamos 40 kilómetros de autovía desde Ceibas hasta Brazo Largo, no sé si no son menos todavía; en estos días tenemos autovía en toda la Ruta 14 y se está construyendo la Ruta 18 Paraná-Concordia; si eso lo llevamos a kilómetros, lo multiplicamos por 15: las autovías en la provincia se multiplicaron por 15. Se hicieron accesos a más de 50 localidades, todas pequeñas y medianas, que favorecen la conectividad de los entrerrianos, la educación y el desarrollo productivo.

El desarrollo gasífero y eléctrico que ha tenido esta provincia es altamente envidiado por todas las provincias de la Región Centro y por toda la Región Pampeana. Tenemos una cobertura en desarrollo eléctrico de casi el 90 por ciento del territorio; y en desarrollo gasífero tenemos una red interconectada entre ciudades que le da todo el potencial para el desarrollo industrial y para la instalación eléctrica.

Hemos tenido un desarrollo de fibra óptica en los últimos cuatro años de miles de kilómetros, que también de la mano de la inversión de la tecnología del conocimiento va

a generar las condiciones para el desarrollo de la provincia.

Por todo esto Entre Ríos es una provincia absolutamente viable, y no inviable como se ha dicho, más allá de que respeto las diferencias de opiniones de los distintos legisladores.

¿Cuál es el problema de esta Provincia? En el cortísimo plazo no es la deuda como volumen de deuda, porque ya lo dijo el diputado Bisogni, ha pasado del año 2003 de tener un 230 por ciento afectado a los recursos, a un 57 por ciento. El problema de esta provincia es el corto plazo de la deuda, y el corto plazo de la deuda no es porque a usted, señor Presidente, se le ocurrió endeudarse y pagar dentro de un año, de dos años o de tres años; esas eran las condiciones del mercado, y eran las condiciones del mercado por situaciones que exceden a las provincias, en este caso cuando usted era Gobernador. ¿Por qué? Porque estábamos sí con un problema de solución de los fondos buitres, que este Gobierno nacional que vino solucionó; nosotros quizás lo hubiéramos solucionado de otra manera, pero bueno, es legítimo, la ciudadanía los votó a ellos y tienen la legitimidad de solucionarlo; y eso permitió de alguna manera volver al crédito internacional, a una mejor oferta y, sobre todo, a una mayor oferta. Por lo tanto, hoy hay acceso al crédito a 10 o 12 años; pero cuando usted era Gobernador, señor Presidente, y tenía que tomar crédito, eran a muy corto plazo y a tasas mucho más elevadas, con lo cual complicó, con un círculo defectuoso, las cuentas públicas.

Si vemos el Presupuesto, vemos que si le sacamos los servicios de deuda, que en estos dos años asume la friolera de 8.500 millones de pesos, estamos casi en el 50 por ciento de la deuda total que tiene la Provincia. En una empresa, en un gobierno municipal, provincial o nacional, es absolutamente inviable cancelar en dos años una deuda de este tamaño, lo mismo le pasa obviamente a esta Provincia.

Pasando a otro tema, se ha hablado de las facultades para las ampliaciones presupuestarias. Primero quiero tratar de aclarar la diferencia entre modificación presupuestaria y ampliación presupuestaria, a lo que se refirió la diputada Viola. Los intendentes pueden realizar modificaciones presupuestarias, lo que no pueden hacer, como ella bien decía, es ampliación presupuestaria. Las modificaciones dentro de los totales de las partidas que tiene el presupuesto municipal se pueden hacer, de hecho las ordenanzas así los autorizan a los intendentes, yo lo hice como intendente durante ocho años y muchos de los que estamos acá fuimos intendentes y así lo hemos hecho; lo que no se puede hacer son ampliaciones presupuestarias. Ahora bien, hay que entender,

dentro de la dinámica de la gestión de gobierno, primero una obviedad que no deja de ser importante, y es que en las intendencias hay un solo ámbito legislativo: uno manda un proyecto de ordenanza y lo tiene que aprobar solamente el concejo deliberante; en cambio, acá hay dos cámaras legislativas que lo tienen que aprobar: la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, con lo cual los plazos de los tiempos legislativos son mucho mayores. La inmediatez que tiene la institución municipal con la problemática de los vecinos también hace que las decisiones y las resoluciones que se tomen frente a los conflictos o a las necesidades de financiamiento sean mucho más rápidas, porque el intendente tiene a los vecinos en la puerta y los concejales también. Así que eso le da la agilidad que necesita la administración pública para tomar decisiones y atender las necesidades que tienen los municipios.

En cuanto a las facultades que se le dan al Gobernador en los distintos artículos que describió la diputada, las ampliaciones presupuestarias que se le facultan hacer están claramente marcadas en esos artículos, que son para atender los incrementos salariales, y así lo dice con la palabra "deberá"; no dice "podrá", "si quiere", "si se le ocurre", dice "deberá atender los incrementos salariales". Por otro lado, este Presupuesto no contempla incrementos salariales para el próximo año y es absolutamente impensado que no vaya a haber incrementos salariales, con una pauta inflacionaria, que no vamos a discutir la de este año, pero para el año que viene este Presupuesto fija una pauta inflacionaria del 17 por ciento, así que la recomposición salarial tendría que andar mínimamente en ese orden.

Y después de recomposición salarial, las prioridades que le fija el Presupuesto son Educación, Seguridad y Salud, que por otro lado el Gobernador debe justificar ese mayor ingreso y la atención del gasto y lo que atienda tiene que estar en el marco del Presupuesto, no se le puede ocurrir al Gobernador atender cuestiones que están por fuera del Presupuesto; y después tiene que informar a la Legislatura; es decir que no queda en una zona gris y nadie se entera.

¿Y por qué nosotros entendemos esto? Porque es la flexibilidad que tiene que tener para atender las cuestiones un Poder Ejecutivo al que la ciudadanía le dio la responsabilidad de llevar adelante la gestión provincial. Quizás el ejemplo más gráfico de esta flexibilidad son los ATN, que han llegado muchos a la provincia para atender a los municipios. ¿Qué está sucediendo? Sale el ATN desde Buenos Aires; desde el Ministerio del Interior se le informa al intendente que ya salió la resolución del ATN, pero resulta que

el trámite en la Nación después va al Ministerio de Economía, después va a la Tesorería General de la Nación y después viene acá a la Provincia; demora mínimamente cuatro o cinco días. Una vez que ingresa a la Provincia no puede este Presupuesto contemplar un ATN, por ejemplo, para septiembre del próximo año de la localidad de Gualeguay; no lo podemos poner acá. Ese es un recurso extraordinario nuevo que no está contemplado y necesita una ampliación presupuestaria. No bien le avisan al intendente que autorizamos el ATN, empieza a llamar al Ministro de Economía; se imaginan ustedes lo que se demora si esto tiene que pasar por la Legislatura, y después no lo queremos hacer rápido porque nos autoendilgamos que no queremos ser escribanía; mínimamente los plazos más cortos en la Legislatura están entre 30 y 35 días, para hacer una modificación presupuestaria de un millón de pesos para darle un ATN a un intendente.

Esas son las facultades que tiene el Gobernador: esta flexibilidad presupuestaria para atender las distintas cuestiones y también, como decía anteriormente, la recomposición salarial y atender Educación, Seguridad y Salud...

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Le están pidiendo una interrupción la diputada Viola y el diputado Troncoso. ¿La concede, señor diputado?

**SR. BAHILLO** – Sí, señor Presidente, no tengo problema de concedérsela a los dos.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Tiene la palabra la señora diputada Viola.

**SRA. VIOLA** – Gracias, señor diputado.

Solamente quiero abonar lo que dije en base a lo que usted decía recién respecto al Artículo 17º. El Tribunal de Cuentas de la Provincia tiene un dictamen respecto de qué se considera recurso disponible, a que hace referencia ese artículo. Según el Tribunal de Cuentas, para que un recurso se considere disponible, es necesario que la recaudación supere el total calculado para todos los rubros de recursos sin afectación; no un recurso en particular, sino de todos los recursos sin afectación, porque si no, se utiliza esa mecánica para atribuirlo a otras partidas.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Tiene la palabra el señor diputado Troncoso.

\*15N

**SR. TRONCOSO** – Voy a hacer uso de la palabra luego que finalice el diputado Bahillo, porque antes del cierre del debate quiero hacer una aclaración...

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se ha hecho una moción de cierre del debate, señor diputado.

**SR. BAHILLO** – Señor Presidente: le concedo una interrupción al señor diputado Troncoso.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Tiene la palabra el señor diputado Troncoso.

**SR. TRONCOSO** – Cuando hice uso de la palabra anteriormente hablé de trabajar hacia adelante y no hablar hacia atrás. Simplemente le quiero contestar al diputado Koch porque me parece que no se puede plantear una democracia queriendo ser un poco más malo que otros aquí en el recinto. Nada de lo que se ha hecho fue por gauchadas del Gobierno nacional.

El señor Gobernador planteó la deuda de la gestión anterior, pero no quiero hablar nada de eso porque sé cómo fue. Por ahí el diputado Bahillo ya ha enumerado las obras que se han realizado en la provincia, pero también usted, señor Presidente, no tuvo la posibilidad –a eso lo hablé muchas veces con el entonces ministro Valiero– que le abran las puertas en el Gobierno nacional en su última gestión, en los últimos meses de gestión, para poder acordar parte de dinero en crédito, que este Gobierno nacional sí le acordó a la actual gestión. No sé cuáles fueron los motivos y ni me interesa saberlos; pero sí quiero decirle al diputado Koch que el Gobierno nacional le acordó a esta Provincia un crédito por la suma de 700 millones de pesos para levantar parte de las letras que se habían emitido por más de 2.200 millones de pesos, y también se acordaron 500 millones y más de 1.200 millones de pesos como anticipo de coparticipación; y esto no es gauchada, sino hubo una idea superadora de no marcar diferencias si el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos era justicialista, de distinto signo político al Gobierno nacional.

Puedo decir que más de una vez levanté el teléfono para decirle al ministro Frigerio cuál era la situación de la Provincia, y que había que ayudar para salir de la

coyuntura hasta que pudiéramos tener la posibilidad de obtener un crédito como hoy se está tratando de plantear para lograr, si es posible, una mejor *performance* en el financiamiento de la deuda de la Provincia de Entre Ríos.

Por eso le digo que esto no es gauchada; simplemente me parece que ha sido una medida inteligente, porque la democracia debe cambiar –como les he dicho a mis pares–, tenemos que trabajar en el futuro para tener una Provincia que sea viable económicamente, y lo podemos lograr, lo podemos lograr si ponemos los pies sobre la tierra y pensamos en el futuro de todos los entrerrianos.

Esa es mi posición y va a ser mi posición hasta el último día que esté sentado en esta banca, voy a trabajar para que todos los entrerrianos tengamos una mejor vida, tengamos una mejor calidad de vida, para que los productores puedan trabajar mejor, para que podamos tener una mejor salud, una mejor educación y una mejor seguridad para todos los entrerrianos.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Continúa con el uso de la palabra el señor diputado Bahillo.

**SR. BAHILLO** – Sin ánimo de polemizar con la señora diputada, entiendo que las dos cosas que ella dice que tiene razón; pero también para los ATN se necesita una ampliación presupuestaria. No se pueden tomar recursos de otro lado y suplantarlos con los ATN; los ATN vienen para tal municipio y si no estaba previsto, hay que hacer una ampliación presupuestaria para dárselo a ese municipio. Y también tiene razón en lo que se define como aumento de la recaudación por encima de lo presupuestado.

Para ir cerrando, señor Presidente... Perdí un poco el hilo de lo que venía diciendo; pero no quiero dejar pasar algunos conceptos políticos, porque se habló del déficit de la Caja de Jubilaciones. Es cierto el déficit de la Caja, pero nosotros entendemos el Estado como un todo, porque si no, separamos la Caja y le hacemos pagar los platos rotos del equilibrio al sector pasivo entrerriano, y no creo que ningún diputado de este recinto quiera hacer eso. Podemos separar la UADER y ver qué hacemos; los que menos van a querer hacer esto van a ser los diputados radicales. Nosotros entendemos el Estado como un todo. Entonces, la mejora del Estado, de la situación de las cuentas públicas, en parte viene por lo que decía el diputado Anguiano: por la mejora en el gasto, pero en la calidad del gasto, no entendiendo el gasto como un

achique o como una restricción, porque cuando hablamos de achique o de restricción estamos hablando generalmente de que atrás de eso hay gasto social, hay trabajadores del empleo público. No demonicemos al empleo público, porque a eso ya lo vimos en la década del 90 cuando hablábamos de que parecía que el empleo público era la raíz de todos los males que tenía el país; se privatizó, se destruyó el empleo público y terminamos peor, asumiendo la autocrítica de que parte de esa responsabilidad le toca al justicialismo.

Entendemos el Estado como un todo; entonces la mejora del Estado y la mejora de la situación de la Caja se va a dar por dos cuestiones: primero, por el financiamiento, que bienvenido sea porque es un reconocimiento y un derecho que tiene el Gobierno provincial que el déficit de la Caja sea financiado por el Gobierno nacional –usted, señor Presidente, no tuvo esa posibilidad–; y, segundo, por la optimización en la calidad del gasto, con un trabajo permanente, que es infinito, que no tiene límites. Pero, fundamentalmente, se va a dar la mejora en las cuentas públicas por el desarrollo de la provincia y por todas las cuestiones objetivas que tiene para desarrollarse, como decía al principio de mi exposición: la situación geopolítica, la situación geográfica, la cercanía con la Capital Federal, la posibilidad de desarrollar los puertos, la diversidad del clima, la diversidad de la producción, agrícola, ganadera, el desarrollo industrial, el paralelo 33 que conecta Santiago de Chile con Montevideo; la cercanía, la proximidad o la vecindad con nuestro mayor comprador, en términos de exportaciones, como es Brasil. Todas estas condiciones hacen de Entre Ríos una provincia absolutamente viable y el Estado no es un obstáculo para esto, porque en los últimos años se desarrolló toda la infraestructura necesaria para este crecimiento industrial y para este desarrollo que tiene que tener Entre Ríos. Y ojalá, más allá de las diferencias que tenemos, pero sabemos del ánimo y del objetivo que tiene el Gobierno nacional en lograr el ingreso de moneda extranjera y de lograr el ingreso de inversiones al país y a la economía argentina, ojalá parte de estas inversiones vengan a la provincia porque Entre Ríos tiene condiciones para que se instalen todas las industrias que hacen al desarrollo, como red vial, desarrollo gasífero, desarrollo eléctrico y el futuro desarrollo de los puertos.

Tampoco quiero dejar pasar, señor Presidente, porque se pidió la coparticipación de la Ley 10.270, que es la ley que prorrogó que no se coparticipe a los municipios. Esta ley tiene un costo de 360 millones de pesos anuales para el Gobierno provincial, si se coparticipara a los municipios. Sería una mirada sesgada e injusta de nuestra parte si no

detallamos que a partir de la reforma de la Constitución, con el incremento de los dos puntos de la coparticipación provincial y de la coparticipación nacional a favor de los municipios, en detrimento de las cuentas públicas provinciales, porque no hubo ningún ingreso extraordinario que neutralizara esa transferencia hacia los municipios; esa transferencia –no diría costo, porque es plata que hoy tienen los municipios– este año significa un monto de 59.945.839 pesos, insisto, en un solo año. Cuando sumamos los seis años en que usted, señor Presidente, fue Gobernador y comenzó a implementar gradualmente el Fondo de Garantía de Coparticipación, como se conoce a este fondo, el total transferido ascendió a 1.955 millones de pesos. Entonces, si coincidimos en que las cuentas públicas tienen cierta urgencia, algunas por cuestiones estructurales, otras por cuestiones de vencimiento de deuda en el corto plazo, pero coincidimos en que la urgencia de las cuentas públicas hoy es mucho más importante que la que tienen los municipios en sus necesidades de cuentas.

Por eso, quiero cerrar con lo que decía un diputado de la oposición no bien empezamos y que también dije de alguna manera, porque esta provincia amerita que cerremos esta posición con expectativa optimista hacia el futuro. Coincidiendo con lo que decían los diputados Anguiano y Troncoso, será nuestra generosidad, nuestra voluntad, nuestro altruismo político, el que genere las condiciones para que trabajemos todos juntos para lograr el desarrollo que esta provincia se merece y la mejor calidad de vida para los entrerrianos. Seguramente los futuros presupuestos plasmarán estas buenas intenciones de esta Legislatura.

Sin más, señor Presidente, solicito a los señores diputados que acompañen con su voto este proyecto de Presupuesto.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se va a votar la moción de cierre de debate, formulada por el señor diputado Bahillo.

**–La votación resulta afirmativa.**

\*16Cep

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se va a votar el proyecto de ley en general.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular de los Artículos 1º a 22º inclusive.**

**–Al enunciarse el Artículo 23º, dice el:**

**SR. BAHILLO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: el Artículo 23° refiere a un plan de obras. Este plan es producto del trabajo que se ha hecho con diputados de los distintos bloques junto al Ministerio de Obra Pública e Infraestructura y la Dirección de Presupuesto. Acercó a la Secretaría este agregado para que quede en la Ley de Presupuesto.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se va a votar el Artículo 23° con el anexo agregado.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 24° al 29° inclusive.**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – El Artículo 30° es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

#### **ORDEN DEL DÍA Orden del Día Nro. 41**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Corresponde considerar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 41 (Expte. Nro. 21.310).

**–Se lee:**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – En consideración.

**SR. BAHILLO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: solicito que este proyecto vuelva a comisión, porque lo que había solicitado la diputada Lambert, que era el convenio con Vialidad Nacional, que fue lo que pedimos en la anterior sesión, debemos reconocer que ya se ha logrado firmar entre las autoridades de Vialidad Nacional y el Municipio de Colón, por lo que no tiene sentido avanzar en este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – En consecuencia, el proyecto vuelve a comisión.

#### **Orden del Día Nro. 42**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 42 (Expte. Nro. 21.468).

**–Se lee:**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración.

**SRA. ROMERO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: mociono que este asunto vuelva a comisión, porque le vamos a introducir algunas reformas y también mociono que este proyecto sea tratado con preferencia en la próxima sesión, con dictamen de comisión.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se va a votar la moción formulada por la señora diputada Romero en el sentido que este asunto vuelva a comisión.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se va a votar la moción de preferencia formulada por la señora diputada Romero.

**–La votación resulta afirmativa.**

### **Órdenes del Día Nro. 45, 46 y 47**

**SRA. LENA** – Pido la palabra.

Señor Presidente: solicito que el Orden del Día Nro. 45, que es la declaración de área natural protegida a la Estancia El Carayá, propiedad de Taperitas Sociedad Anónima, departamento Feliciano; el Orden del Día Nro. 46, que es la declaración del área natural protegida a la Estancia Don Sebastián, propiedad de la señora Alicia Caligniana Prevedel, ubicada en los departamentos Feliciano y La Paz; y el Orden del Día Nro. 47, también una declaración de área natural protegida a la Estancia El Potrero de San Lorenzo, de los departamentos Uruguay y Gualeguaychú, que son remitidos por el Poder Ejecutivo, sean tratados en conjunto y sean aprobados.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se va a votar la moción formulada por la señora diputada Lena, en el sentido de considerar y votar en conjunto los Órdenes del Día Nros. 45, 46 y 47.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Por Secretaría se dará lectura a los Órdenes del Día Nros. 45 (Expte. Nro. 21.564), 46 (Expte. Nro. 21.565) y 47 (Expte. Nro. 21.566).

**–Se lee:**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en conjunto, en general y en particular, los Órdenes del Día Nros. 45, 46 y 47.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Quedan aprobados por unanimidad. Pasan en revisión al Senado.

#### **Orden del Día Nro. 48**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 48 (Expte. Nro. 21.612).

**–Se lee:**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración.

**SRA. LENA** – Pido la palabra.

Señor Presidente: la necesidad de la aprobación para adherir a la ley nacional que fue publicada en el Boletín Oficial el 11 de octubre de este año con el número 27.279, tiene la finalidad de crear presupuestos mínimos para lo que es el sistema de gestión integral de envases vacíos de fitosanitarios y específicamente en el Artículo 17° de esta ley se prevé determinar la aplicación y la adhesión de las provincias a este sistema que, además, integraría un proyecto que estamos elaborando en conjunto tanto con diputados como senadores para poder avanzar en una ley fitosanitaria para la provincia de Entre Ríos. Este proyecto complementaría otro que estamos elaborando y que prontamente llegará a la Cámara.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general y en particular, por constar de un solo artículo.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

#### **Orden del Día Nro. 49**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 49 (Expte. Nro. 21.555).

**–Se lee:**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general y en particular, por constar de un solo artículo.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

#### **Orden del Día Nro. 50**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 50 (Expte. Nro. 21.112).

**–Se lee:**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular de los Artículos 1º y 2º.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración el Artículo 3º.

**SR. ROTMAN** – Pido la palabra.

Señor Presidente: este proyecto se basa en la Ley 24.449, o sea la Ley Nacional de Tránsito, que en cargas de elementos especiales tiene un vacío legal. Esta ley, que fue aprobada en 1994 y fue reglamentada en 1995, no estipula la carga de productos

forestales; lo cual es un vacío legal que es necesario cubrir por la peligrosidad que conlleva este tipo de cargamento de madera, ya que en reiteradas oportunidades ha habido accidentes graves generados por el transporte de productos forestales.

En nuestra zona, la región de Salto Grande y la Costa del Río Uruguay, donde hay mucha actividad forestal, quienes transitamos por la Autovía Nacional 14 vemos muchos camiones cargados de palos de madera que no tienen ninguna sujeción posterior ni anterior o con sujeción en muy malas condiciones, y hemos tenido que lamentar víctimas fatales por desprendimiento de la carga. No hace mucho, en nuestra ciudad, en la ciudad de Concordia, un ciclista en un barrio muy humilde de Concordia, iba paralelo a un camión cargado de maderas, cuya carga se desprendió y lo aplastó, por supuesto, perdió la vida.

Esto nos ha llevado a que tengamos que intentar legislar debido a queremos que nuestras rutas no sigan cobrando vidas humanas. Con el fin del ferrocarril, con el fin del transporte fluvial, tenemos un gran desafío hacia el futuro, porque el transporte por tierra y por ruta, con estos camiones, realmente ha sido apabullante. Por ejemplo, tenemos que tener en cuenta que las carreteras deben ser consideradas permanentemente de importancia para el transporte de este material, donde generalmente estos camiones van excedidos de peso. Hoy escuché que entró y se va a tratar un proyecto referido al peso que tienen que tener los camiones en nuestras rutas porque las arruinan mucho, especialmente el transporte que viene del exterior, ya que no hay control de cargas y los camiones llevan desde 16 toneladas, los camiones simples, hasta 45 toneladas los de gran porte. Estos motivos hacen que tengamos que legislar en este tema.

\*T17M

No solamente el problema es la gente que circula por estas rutas, sino quienes transportan estos camiones, que hay que legislar sobre cómo se carga, cómo se sujetan estas cargas, si los elementos forestales van en forma transversal o en forma longitudinal, cómo se los sujeta, cómo se evita que estos se vayan a desprender.

Por eso, habiendo revisado la normativa vigente en la materia y entendiendo que se deben contemplar diferentes situaciones en procura de mejorar la circulación vial, teniendo en cuenta la gran cantidad de camiones que transportan forestación en las rutas de nuestra provincia y la consecuente peligrosidad de su transitar, interpretamos que conviene instrumentar esta norma que hace a la seguridad del transportista y de terceros.

Por lo tanto, hemos revisado las estadísticas de accidentes en las rutas por

desprendimiento de productos forestales, no hemos podido reunir toda la información que quisiéramos a pesar de que las hemos pedido a distintas instituciones, pero sabemos que es alto el número de accidentes que ocurren por desprendimiento de estas cargas.

Hace tres meses aproximadamente, a la altura de una ruta lateral que va a Colonia Hocker a un camión que transportaba palos de eucaliptos, se le desprende un palo, un motociclista que iba atrás lo lleva por delante, se cae y el auto que venía atrás lo pasa por encima y perdió la vida. Este accidente era lo último que nos acordábamos como anécdota pero realmente el número de accidentes es altísimo.

Conocer estos datos es lo que nos ha llevado a legislar sobre este tema y en este proyecto de ley que tiene 15 artículos quiero proponer que a uno de los artículos le agreguemos un párrafo si esta Cámara acompaña.

Es en el Artículo 1º, ítem g), número 2, donde habla de la carga de productos forestales en forma transversal. Quiero agregar ahí lo que dice en el punto 5 del inciso f): “deberá equiparse al vehículo, en la parte delantera y trasera de la plataforma de carga del camión y/o semirremolque y/o remolque, con un panel vertical metálico con puntales metálicos diseñados con una resistencia suficiente para impedir el desplazamiento de la carga fuera de la misma.”

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Esta Presidencia va a proponer una reconsideración del Artículo 1º que había sido votado.

Se va a votar la moción.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – En consideración el Artículo 1º.

**SRA. ROMERO** – Pido la palabra.

Le pido al diputado Rotman que aclare si en el punto 5, punto g), él sugiere la frase que acaba de leer como un ítem 4 o punto 4 de ese punto g).

**SR. ROTMAN** – Pido la palabra.

En el punto número 2, del transporte de productos forestales cargados transversalmente, se ajustará a los siguientes requisitos: 1) la carga se repartirá en atados de aproximadamente 2,5 m de diámetro como máximo. 2) la carga deberá ir

sujeta mediante dos zunchos metálicos dimensionados según especificaciones para soportar el peso de la carga que encierran y el esfuerzo de tracción efectuado por una grúa sobre los mismos.” A continuación: “deberá equiparse al vehículo, en la parte delantera y trasera de la plataforma de carga del camión y/o semirremolque y/o remolque, con un panel vertical metálico con puntales metálicos diseñados con una resistencia suficiente para impedir el desplazamiento de la carga fuera de la misma.”

**SRA. TASSISTRO** – ¿Por qué no volvemos este expediente a comisión?

**SR. ROTMAN** – Este ítem está puesto en otra parte y está sobreentendido. Lo que pasa es que quiero completar porque lo sobreentendido cuando llega el momento hay que entenderlo bien y lo único que yo solicito es que se ponga este párrafo, este ítem en el punto siguiente. El resto tal cual como fue aprobado en comisión.

–Risas.

**SR. ROTMAN** – Creo que a veces tratar de sacar los hielos a los que nos atamos en esta Cámara y por lo tanto alguna anécdota como ésta que lleva a una sonrisa está bien que se haga.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se va a votar el Artículo 1º con el agregado de las modificaciones en el punto g).

–La votación resulta afirmativa, como así también en todos los otros artículos.

**SR. PRESIDENTE (Urrubarri)** – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 51 (Expte. Nro. 21.058).

–Se lee:

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración.

**SRA. ROMERO** – Pido la palabra.

Dado que este proyecto tiene más de trescientos artículos y la Asociación de Empleados Judiciales ha pedido hacer un aporte a alguno de los textos y los vamos a recibir recién el viernes. Moción que este proyecto pase al Orden del Día de la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar la moción de la diputada Romero.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 52 (Expte. Nro. 21.541).

**–Se lee:**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración.

**SRA. VIOLA** – Pido la palabra.

Este proyecto tiende simplemente a poner sobre relieve la calidad de titular del derecho del paciente que muchas veces no son conocidos por los mismos tanto en instituciones públicas como en privadas y la posibilidad de algo que es económico y de fácil cumplimiento como es la publicación en un lugar visible de un cartel que al paciente le permita saber que las historias clínicas son propiedad del paciente.

Esto debe entenderse porque en la práctica es lamentable que en distintos nosocomios se manipulan las historias clínicas cuando no son retiradas a tiempo por el paciente y esto le dificulta a posteriori un reclamo sobre algún interés legítimo en cuanto hace a su salud. Agradezco el acompañamiento de la Cámara en este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 53

(Expte. Nro. 21.632).

**–Se lee:**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri) –** En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri) –** Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri) –** No habiendo más asuntos para tratar, queda levantada la sesión.

**–Son las 23.15.**

**NORBERTO R. CLAUICH**  
**Director del Cuerpo de Taquígrafos**